

# **Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza**

Informe de auditoría independiente  
y cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Pleno de Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza por encargo de la Dirección:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### **Responsabilidad de los miembros del comité ejecutivo en relación con las cuentas anuales**

Los miembros del comité ejecutivo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en las notas 9 y 19 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2015, Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza tenía registrada, en el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo corriente, una cuenta a cobrar con Feria de Zaragoza por importe de 447 miles de euros, correspondiente a la parte proporcional de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles asociados a los terrenos y edificios donde Feria de Zaragoza desarrolla su actividad habitual, en relación a los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2015 y a las regularizaciones practicadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, para los ejercicios comprendidos entre 2005 y 2008. A 31 de diciembre de 2015 no existía ningún acuerdo entre Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza y Feria de Zaragoza sobre el importe de los recibos girados por el Ayuntamiento de Zaragoza a Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, según el cual éstos fueran a ser satisfechos por Feria de Zaragoza, habiéndose alcanzado dicho acuerdo durante el ejercicio 2016, por lo que entendemos que Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza no ha ostentado el derecho a exigir el cobro del citado importe hasta la suscripción de dicho acuerdo, por lo que no debería haber registrado el derecho de cobro con anterioridad al ejercicio 2016. En consecuencia, el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2015 debería ser inferior en un importe de 447 miles de euros; asimismo el resultado del ejercicio y los resultados negativos de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2016 deberían ser superiores en un importe de 447 miles de euros (a 31 de diciembre de 2015 el resultado del ejercicio debería ser inferior en un importe de 45 miles de euros y los resultados negativos de ejercicios anteriores deberían ser superiores en un importe de 402 miles de euros). Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 contenía una salvedad al respecto.

### Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.d) de la memoria adjunta que indica que la entidad ha incurrido en pérdidas de 1.698 miles de euros durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2016 y que, a esa fecha, presenta un patrimonio neto negativo por importe de 1.027 miles de euros. Esta situación, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 2.d), indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza para continuar como entidad en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Javier Campos Leza

30 de junio de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 08/17/01753  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430338

## **CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430339

## CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en euros)

	Nota	2016	2015(*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.986.376</b>	<b>11.090.032</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	5	<b>42.662</b>	<b>105.920</b>
Patentes, licencias y marcas		-	53.999
Aplicaciones informáticas		42.662	51.921
<b>Inmovilizado material</b>	6	<b>4.974.023</b>	<b>5.139.219</b>
Terrenos y construcciones		4.834.384	4.989.241
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		139.639	149.978
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	8	<b>3.005</b>	<b>3.005</b>
Instrumentos de patrimonio		3.005	3.005
Créditos a empresas del grupo		-	-
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>2.966.686</b>	<b>5.775.333</b>
Acciones y participaciones en patrimonio a largo plazo	7,11	108.394	108.094
Créditos a largo plazo	7,9	2.856.473	5.665.420
Valores representativos de deuda	7,11	30	30
Otros activos financieros		1.789	1.789
<b>Activos por impuesto diferido</b>	21	<b>-</b>	<b>66.555</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>9.635.193</b>	<b>7.329.336</b>
<b>Existencias</b>		<b>12.913</b>	<b>-</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	7,9	<b>3.086.823</b>	<b>2.256.120</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		122.413	129.278
Deudores empresas del grupo y asociadas		654.580	1.244.511
Deudores varios		1.038.832	-
Personal		1.350	1.349
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.269.648	880.982
<b>Inversiones en empresas del grupo a corto plazo</b>	7,9	<b>68.621</b>	<b>1.710.578</b>
Créditos a empresas del grupo y asociadas		68.621	1.710.578
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>3.994.140</b>	<b>3.114.070</b>
Créditos a empresas		3.994.140	2.897.070
Otros activos financieros	7,10	-	217.000
<b>Periodificaciones</b>		<b>10.822</b>	<b>32.486</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7,12	<b>2.461.874</b>	<b>216.082</b>
Tesorería		2.461.874	216.082
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>17.621.569</b>	<b>18.419.368</b>

(\*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430340

## CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en euros)

	Nota	2016	2015(*)
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>(1.027.257)</b>	<b>713.701</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>(1.027.257)</b>	<b>671.011</b>
<b>Fondo social</b>	13	<b>462.427</b>	<b>462.427</b>
Fondo social		462.427	462.427
<b>Reservas</b>	14	<b>416.868</b>	<b>416.868</b>
Otras reservas		416.868	416.868
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>	14	<b>(208.284)</b>	<b>(5.699.145)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	15	<b>(1.698.268)</b>	<b>5.490.861</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	16	<b>-</b>	<b>42.690</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.355.002</b>	<b>10.436.450</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	18	<b>90.430</b>	<b>7.654</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		90.430	7.654
<b>Deudas a largo plazo</b>	7,17	<b>11.162.941</b>	<b>7.928.254</b>
Deudas con entidades de crédito		11.162.941	7.928.254
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>	21	<b>1.265.549</b>	<b>1.898.323</b>
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>	7, 17	<b>836.082</b>	<b>602.219</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.293.824</b>	<b>7.269.217</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	19	<b>-</b>	<b>907.665</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	7,17	<b>2.228.589</b>	<b>3.919.502</b>
Deudas con entidades de crédito		2.222.986	3.913.899
Otros pasivos financieros		5.603	5.603
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	7,17	<b>3.033.189</b>	<b>2.387.533</b>
Proveedores		279.633	517.337
Acreedores varios		266.243	199.650
Pasivos por impuesto corriente		426.010	228.292
Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.061.303	1.442.254
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>32.046</b>	<b>54.517</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>17.621.569</b>	<b>18.419.368</b>

(\*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)



OM9430341

**CLASE 8.ª****CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresada en euros)

<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>Nota</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	20	<b>1.359.525</b>	<b>1.209.950</b>
Prestaciones de servicios		1.359.525	1.209.950
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	5	<b>-</b>	<b>106.725</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.445.534</b>	<b>1.396.485</b>
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	20	1.445.534	1.396.485
<b>Gastos de personal</b>	20	<b>(1.894.669)</b>	<b>(2.079.236)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(1.489.782)	(1.656.349)
Cargas sociales		(404.887)	(422.887)
<b>Otros gastos de explotación</b>	20	<b>(1.874.221)</b>	<b>(2.074.070)</b>
Servicios exteriores		(1.540.285)	(1.301.048)
Tributos		(309.783)	(665.949)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(24.153)	(107.073)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5,6	<b>(297.808)</b>	<b>(359.010)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	16	<b>42.690</b>	<b>87.386</b>
<b>Resultados por enajenación de inmovilizado</b>	6	<b>-</b>	<b>10.124.389</b>
<b>Otros resultados</b>	20	<b>(310.835)</b>	<b>(356.916)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.529.784)</b>	<b>8.055.703</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>158.267</b>	<b>64.078</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		158.267	64.078
De terceros.		158.267	64.078
<b>Gastos financieros</b>		<b>(376.676)</b>	<b>(369.106)</b>
Por deudas con terceros		(376.676)	(369.106)
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>12.766</b>	<b>-</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>-</b>	<b>(110.065)</b>
Deterioros y pérdidas		-	(110.065)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	22	<b>(205.643)</b>	<b>(415.093)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(1.735.427)</b>	<b>7.640.610</b>
Impuestos sobre beneficios	21	37.159	(2.149.749)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(1.698.268)</b>	<b>5.490.861</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	15	<b>(1.698.268)</b>	<b>5.490.861</b>



OM9430342

CLASE 8.<sup>a</sup>**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresado en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDO**

	Nota	2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	15	(1.698.268)	5.490.861
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	5,16	-	84.457
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	16	(42.690)	(87.386)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(1.740.958)</b>	<b>5.487.932</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Fondo social	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldo, 31.12.2014	462.427	416.868	(3.929.173)	(1.791.372)	45.619	(4.795.631)
Corrección de errores	-	-	-	21.400	-	21.400
	<b>462.427</b>	<b>416.868</b>	<b>(3.929.173)</b>	<b>(1.769.972)</b>	<b>45.619</b>	<b>(4.774.231)</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.490.861	(2.929)	5.487.932
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.769.972)	1.769.972	-	-
<b>Saldo, 31.12.2015</b>	<b>462.427</b>	<b>416.868</b>	<b>(5.699.145)</b>	<b>5.490.861</b>	<b>42.690</b>	<b>713.701</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.698.268)	(42.690)	(1.740.958)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	5.490.861	(5.490.861)	-	-
<b>Saldo, 31.12.2016</b>	<b>462.427</b>	<b>416.868</b>	<b>(208.284)</b>	<b>(1.698.268)</b>	<b>-</b>	<b>(1.027.257)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430343

## CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en euros)

	Nota	2016	2015
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	15	(1.735.427)	7.640.610
Ajustes del resultado		606.645	(9.330.599)
Cambios en el capital corriente		(1.205.335)	(156.892)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(706.300)</u>	<u>(391.327)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	23	<b><u>(3.040.417)</u></b>	<b><u>(2.238.208)</u></b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por inversiones		(69.354)	(3.484.519)
Cobros por desinversiones		<u>3.728.141</u>	<u>4.321.870</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	24	<b><u>3.658.787</u></b>	<b><u>837.351</u></b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		83.629	86.089
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		<u>1.543.793</u>	<u>1.128.245</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	25	<b><u>1.627.422</u></b>	<b><u>1.214.334</u></b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	12	<b><u>2.245.792</u></b>	<b><u>(186.523)</u></b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		216.082	402.605
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.461.874	216.082



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430344

## **CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA**

### **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016**

(Expresada en euros)

---

#### **1. Información general**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en adelante la Cámara, fue constituida el 16 de septiembre de 1886, siendo una Corporación de Derecho Público dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1052/1994, de 20 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 71.29<sup>a</sup> competencia exclusiva en materia de Cámaras de Comercio e Industria y otras Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales.

La Cámara se regula, por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, por la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, por las normas de desarrollo que dicte la Comunidad Autónoma de Aragón y por el Real Decreto 669/2015 de 17 de julio por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Del mismo modo, la Cámara se regula por su Reglamento de Régimen Interior aprobado definitivamente por la Diputación General de Aragón el 29 de septiembre de 2016.

La Cámara de Comercio se regulaba por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación por el Real Decreto 13/2010, aprobada por el Consejo de Ministros el 3 de diciembre de 2010, el cual ya estableció un nuevo régimen de financiación de las Cámaras eliminando el recurso cameral permanente (cuota obligatoria), y sustituyéndolo por aportaciones voluntarias de empresas. Esta Ley ha sido derogada y sustituida por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Está domiciliada en Zaragoza en el Paseo de Isabel la Católica, nº 2 y su objeto social principal consiste en la representación, el fomento y la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios dentro de la demarcación provincial de Zaragoza, así como el ejercicio de las funciones de carácter público atribuidas legalmente y el de otras funciones de carácter público delegadas, encomendadas o concedidas por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2015, de 25 de marzo, y el desarrollo de las actividades privadas que libremente desempeñe.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9430345

La administración, representación y gobierno de la Cámara corresponden al Pleno y al Comité Ejecutivo.

El 1 de abril de 2014, fue aprobada la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. En ella se establece que las Cámaras mantienen su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando así el ejercicio de las funciones público-administrativas que, tienen una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo, y se consagra su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a todas las empresas.

Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen.

Sus funciones, enumeradas en el artículo 5 de la Ley, tienen plena relevancia constitucional por cuanto afectan al principio de eficacia de la actuación administrativa, consagrado en el artículo 103.1 de la Constitución Española (en adelante, C.E.), a la colaboración de las organizaciones profesionales (artículo 131.2 C.E.), a la colaboración en formación que los poderes públicos deben fomentar a través de políticas que la garanticen (artículo 40.2 C.E.), a las actividades en el terreno del comercio exterior en el marco de una economía de mercado (artículo 38 C.E.), así como al arbitraje y la mediación como contribución a la fluidez de la tutela de los jueces y tribunales (artículo 24 C.E.). Y todo ello siempre en la línea de la participación ciudadana que con carácter general reclama el artículo 9.2 C.E., y más específicamente el artículo 105.a) C.E.

La Ley procede a establecer un sistema de adscripción a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la forma señalada en el artículo 7, que establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna.

La adscripción universal se entiende porque las Cámaras representan los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas en función de su dimensión, localización o adscripción a la Cámara. Se trata éste de un aspecto fundamental para garantizar la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de las Cámaras, en función de la representatividad de los distintos sectores en la economía, de acuerdo con un sistema de elección universal y democrática en donde todas las empresas son electoras y elegibles.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9430346

En cuanto a los artículos de la Ley que hacen referencia al régimen económico y presupuestario, (artículos 19, 22, 23 y 35) se establece que:

- Los ingresos se generaran por los servicios prestados a empresas, por aportaciones voluntarias de las empresas y por los convenios firmados con las administraciones públicas.
- Se elaborará un Plan Cameral de Internacionalización anualmente, y un Plan Cameral de Competitividad cada dos años a ejecutar a través de los oportunos convenios de colaboración con las Administraciones Públicas.
- Se identificarán por separado los recursos generados por la actividad privada, de los recursos generados por la actividad pública que resultarán de los convenios firmados con las administraciones públicas.
- Además, las Cámaras siguiendo el principio de promoción de la cultura de transparencia en la actividad de todos los sujetos que prestan servicios públicos (Ley de Transparencia), estará obligada a: depositar en el registro mercantil de su localidad las cuentas anuales, el informe de auditoría y el informe anual sobre el Gobierno Corporativo; a hacer públicas las subvenciones que reciban así como otro tipo de recursos públicos que puedan percibir para el desarrollo de sus funciones, y las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables.

Con fecha 10 de abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual pretende reforzar la presencia e importancia de las Cámaras, con la finalidad de establecer un marco normativo único en el que se desenvuelvan dichas Entidades y fomentar su papel como prestadoras de servicios a las empresas.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel**

El artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece que las cuentas anuales de las Cámaras Oficiales de Industria, Comercio y Servicios de Aragón se componen de los siguientes documentos:

- a) Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.
- b) Liquidación anual de los presupuestos ordinarios y extraordinarios en curso de realización.
- c) Balance anual demostrativo de la situación patrimonial y financiera de la Cámara.
- d) Las notas al balance.
- e) Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430347

- f) En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al 80% del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución, un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria.

No obstante, el citado artículo, no especifica el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales que obligatoriamente han de formularse y someterse a auditoría externa.

La Entidad considera que el marco normativo de información financiera más adecuado para la elaboración de las cuentas anuales es el derivado de la legislación mercantil vigente y de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, estas cuentas anuales se componen de los siguientes documentos:

- a) Balance
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias
- c) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- d) Estado total de cambios en el patrimonio neto
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Memoria

En particular, la información requerida por los apartados a), b), e) y f) del mencionado artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, se incluye en las notas 32, 34 y 35 de la memoria adjunta.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han preparado a partir de los registros contables de la Cámara de Comercio con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Entidad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De esta manera se cumple con lo indicado en el artículo 40.1 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, en el que se indica que las Cámaras de Comercio, elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, elaborando la documentación que garantice la situación de la tesorería, de su patrimonio y de los resultados económicos de su actividad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros sin decimales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430348

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Cámara de Comercio de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales hacen referencia a:

- Estimación del importe recuperable del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2)
- Vida útiles de los elementos del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2). En el presente ejercicio, se han re-estimado las vidas útiles del conjunto de activos que integran la comunidad de bienes del Recinto Ferial, en base al informe elaborado por un experto independiente. Esto ha supuesto que se haya incrementado la amortización de los mismos en 16 miles de euros (Nota 3.2).
- Provisiones y pasivos contingentes (Nota 3.10)

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Empresa en funcionamiento

La Cámara de Comercio ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica que el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara de Comercio para continuar con su actividad en condiciones normales.

No obstante, existen los siguientes factores de incertidumbre:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430349

Tal y como se menciona en la Nota 1, la supresión del recurso cameral permanente, como consecuencia del cambio normativo, ha tenido efectos significativos en la cifra de ingresos, lo que ha dado lugar a que la Cámara de Comercio haya incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios. Al 31 diciembre de 2016 la Entidad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 1.028 miles de euros (2015: positivo por importe de 714 miles de euros) y un fondo de maniobra positivo por importe de 4.341 miles de euros (2015: positivo por importe de 60 miles de euros).

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria octava de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Entidad dispone de un plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor de la citada Ley para alcanzar la situación de equilibrio presupuestario que se indica en los artículos 37 y 38 de la Ley, en los que se indica que en la elaboración de los presupuestos la Entidad atenderá a los principios de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, debiendo las Cámaras de Aragón mantener una situación de equilibrio presupuestario.

Tal y como se menciona en la Nota 7, durante el ejercicio 2018, la Entidad tendrá que hacer frente a la devolución de un importe significativo de préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades de crédito. Es intención de la dirección de la Entidad comenzar en los próximos meses, el proceso de renegociación de deudas con entidades de crédito por importe de 2 millones de euros.

A pesar de lo anterior, la Entidad considera que los factores de incertidumbre anteriores se ven compensados por los siguientes factores mitigantes:

La propia Ley 4/2014 expone en su preámbulo “Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen. Conscientes de su importancia y necesidad como instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial de nuestro país, se mantiene su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando el ejercicio de las funciones público-administrativas”.

Con fecha 10 de Abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual además de las funciones de carácter público que le sean encomendadas, ejerzan otras funciones de carácter privado que sean necesarias para optimizar el rendimiento y el acceso al desarrollo económico de todas las empresas de la Comunidad Autónoma fuera de nuestro territorio y en el ámbito internacional lo que sin duda beneficiará a la estabilización de la actividad de la Cámara de Comercio y en su cifra de ingresos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430350

Durante los últimos ejercicios, la Entidad ha tomado diferentes medidas tendentes a modificar el modelo de negocio de la Cámara de Comercio para su adaptación a los cambios normativos. De conformidad a la Ley 4/2014 y la Ley 3/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Cámara de Comercio ha continuado aplicando medidas de contención y de ajuste por el lado de los gastos, al mismo tiempo que definiendo una cartera de productos y servicios de interés para las empresas, aplicando estrictamente criterios de rentabilidad económica, que le permita a medio y largo plazo alcanzar su sostenibilidad financiera y prestar a su vez los servicios que tiene encomendados en la nueva Ley Básica como son las funciones público administrativas.

En los ejercicios comprendidos entre 2010 y 2016, la Entidad ha llevado a cabo diferentes medidas destinadas a adaptar su estructura a la nueva cifra de ingresos. Las medidas más significativas llevadas a cabo han afectado a la estructura de personal (suspensión de la aportación al fondo de pensiones, la reducción salarial, la congelación de la antigüedad, las salidas de empleados y la reducción de los gastos de viaje, entre otras), cierre del centro de formación y eliminación de servicios no rentables. En concreto, en el ejercicio 2015, se tomaron medidas excepcionales aplicando un expediente de regulación de empleo durante los 3 primeros meses del ejercicio 2015 y adicionalmente, se produjeron 5 bajas de empleados. Durante el ejercicio 2017, tres trabajadores de la Entidad han sido dados de baja antes de la formulación de las presentes cuentas anuales y otro empleado se ha acogido un plan especial de excedencia durante los cuatro próximos ejercicios.

En este sentido, la Dirección de la Entidad elaboró un plan de viabilidad para los ejercicios comprendidos entre 2014 y 2018, el cual ha sido revisado en el ejercicio 2016 para los ejercicios comprendidos entre el 2017 y el 2021. El objetivo final de este plan es redefinir la estrategia de la Cámara y su modelo de negocio, adaptado a las nuevas líneas establecidas tanto en la Ley Básica como en la Ley de Cámaras de Aragón, definiendo una hoja de ruta que permita aplicar, de un modo ordenado, distintas acciones de transformación, para alcanzar la sostenibilidad financiera de la actividad a medio y largo plazo. Conforme a dicho plan de viabilidad los resultados que obtendría la Entidad para los ejercicios 2017 y 2018 serían de un beneficio de 2.934 miles de euros y de unas pérdidas de 768 miles de euros, respectivamente. Estas proyecciones de resultados han sido elaboradas bajo el supuesto de que en el ejercicio 2017, la Entidad venderá el Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET), obteniendo un beneficio de 5.022 miles de euros.



0M9430351

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Durante el ejercicio 2015, la Cámara de Comercio elevó a público el acuerdo de venta del 21,32% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón por un precio total de venta de 11.588 miles de euros. Esta operación generó un beneficio para la Entidad en el ejercicio 2015 de 10.124 miles de euros. El precio de venta fijado se pagará de acuerdo con el siguiente calendario de pagos acordado entre las partes:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Diputación General de Aragón	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>11.588.280</u>
	<b><u>2.897.070</u></b>	<b><u>2.897.070</u></b>	<b><u>2.897.070</u></b>	<b><u>2.897.070</u></b>	<b><u>11.588.280</u></b>

A l fecha de cierre del ejercicio 2016, la Entidad ha cobrado 1.800 miles de euros de la anualidad de 2016 y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad ha cobrado la parte restante de la anualidad de 2016 (1.097 miles de euros) (Nota 6).

Asimismo en el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la venta del 3,68% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, por un precio de 2.000 miles de euros, tal y como se recoge en el acta de la Reunión de la Junta Rectora de la Institución Ferial, celebrada en Zaragoza el 30 de marzo de 2015. La Entidad todavía no ha elevado a público este segundo acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza. Los miembros del Comité Ejecutivo desconocen la fecha en la que se llevará a cabo la citada operación de venta, si bien, esperan que la misma acabe materializándose.

Con fecha 15 de junio de 2017 se ha elevado a público el compromiso de venta del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) por un precio de venta de 7.000.000 euros, que será abonado de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>TOTAL</u>
Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET)	<u>300.000</u>	<u>400.000</u>	<u>6.300.000</u>	<u>7.000.000</u>
	<b><u>300.000</u></b>	<b><u>400.000</u></b>	<b><u>6.300.000</u></b>	<b><u>7.000.000</u></b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430352

La suscripción de la escritura pública de compraventa y la entrega del inmueble tendrán lugar en el momento en que se abone la totalidad del precio de venta acordado, lo que está previsto que suceda antes de 30 de junio de 2019. No obstante, la escritura de compraventa y por tanto el pago de las cantidades pendientes se adelantarán a la fecha en la que el comprador haya alcanzado la venta del 75% de las viviendas objeto de la promoción de una de las fincas que forman parte del inmueble objeto del presente acuerdo. En el citado acuerdo, se establece la posibilidad de reducción del precio de venta por un importe máximo de 750.000 euros, en el caso de que no se hubiera conseguido la transformación en edificabilidad residencial de al menos el 50% de la edificabilidad no residencial. La validez de la presente compraventa queda condicionada a su aprobación por parte de la Comisión Ejecutiva y del Pleno de la Entidad, y a la aprobación del Gobierno de Aragón, como Administración tutelante,

Esta operación permitirá a la Entidad:

- Llevar a cabo las medidas de reestructuración previstas para el ejercicio 2017 y afrontar las pérdidas estimadas para los ejercicios comprendidos entre 2018 y 2020 (por importe de 1.562 miles de euros) hasta que la Cámara pueda alcanzar el punto a partir del cual su solvencia económica y financiera esté garantizada por la obtención de suficientes recursos propios, lo cual está previsto que suceda en el ejercicio 2021, según el plan de viabilidad.
- Mejorar la situación patrimonial de la Entidad, que al 31 de diciembre de 2016, presenta un patrimonio neto negativo. La elevación a público de la escritura de compraventa permitirá a la Entidad registrar un beneficio por importe estimado de 5 millones de euros. En el plan de viabilidad el citado beneficio se refleja en los resultados del ejercicio 2017, aunque en virtud del acuerdo firmado con el comprador, se espera que tenga lugar en el ejercicio en el cual el comprador haya abonado la totalidad del precio de venta acordado y siempre antes de 30 de junio de 2019.
- Atender a los compromisos contraídos con entidades de crédito para los ejercicios siguientes.

#### e) Comparación de la información

Con el objetivo, de hacer las cifras del ejercicio 2016 más fácilmente comparables con las del ejercicio anterior, en las cifras del ejercicio 2015 se ha reclasificado un importe de 5.653.979 euros, correspondiente a la parte pendiente de cobro del precio de venta de la participación del 21,32% en la comunidad de bienes del Recinto Ferial vendida a la Diputación General de Aragón en el ejercicio 2015, del epígrafe de “deudores comerciales no corrientes” al epígrafe de “inversiones financieras a largo plazo” y 2.897.070 euros del epígrafe de “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” a “inversiones financieras a corto plazo” (Nota 9). Adicionalmente, se han reclasificado 502.263 euros al epígrafe del balance “Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito” en el pasivo no corriente la deuda correspondiente a una línea de crédito con Ibercaja cuyo vencimiento estaba programado está fijado para Enero de 2018 (Nota 17).



0M9430353

## CLASE 8.<sup>a</sup>

### 3. Criterios contables

#### 3.1. Inmovilizado intangible

##### a) Patentes, Licencias y marcas

Las patentes, licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

En este epígrafe la Entidad registra el coste incurrido, principalmente gastos de personal, en la realización de estudios de proyectos empresariales. La vida útil estimada es de 2 años.

##### b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

#### 3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Entidad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430354

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversión en recinto ferial

Se presenta registrado por el valor de coste de las inversiones realizadas, minorado por la amortización acumulada hasta el 31 de diciembre de 2016, que resulta del uso, que se está realizando del Recinto ferial por parte de la Feria de Zaragoza, para el ejercicio de su actividad. El importe anual del canon por el uso del citado Recinto Ferial asciende a 6 miles de euros.

En el ejercicio 2016, la Entidad ha encargado un estudio sobre las vidas útiles de los activos incluidos en la inversión en el Recinto Ferial. Como consecuencia de dicho informe las vidas útiles de los mencionados activos, han sido modificadas y quedado fijadas conforme a los siguientes:

	<u>Coefficiente</u>
Construcciones	1%-3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	5%

La modificación de las vidas útiles, conforme al informe elaborado por el experto independiente, ha supuesto un impacto de una mayor amortización dichos activos en 16 miles de euros.

- Resto del inmovilizado material

El resto de los bienes comprendidos en el inmovilizado material se presentan valorados al precio de adquisición, cuya amortización se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430355

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Edificios y otras construcciones	2%
Instalaciones	12,5% - 10%
Mobiliario y enseres	12,5% - 20%
Equipos proceso de información	20% - 33,3%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### 3.4. Activos financieros

#### a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9430356

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Cámara de Comercio tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Entidad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430357

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Entidad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.5 Pasivos financieros

#### Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9430358

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### **3.6 Subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

### **3.7 Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9430359

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo al artículo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

### **3.8 Prestaciones a los empleados**

#### **a) Compromisos por pensiones**

##### Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la Entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Entidad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Entidad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

La Entidad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Anualmente, la Entidad realiza una aportación al plan de pensiones equivalente a un 3.6% del presupuesto de gastos de personal. Este plan de pensiones está exteriorizado con Ibercaja Pensión, S.A.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2016 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013, entre la Cámara de Comercio y el Comité de Empresa.

Este plan de pensiones es aplicable a todos los trabajadores de la Cámara de Comercio, a excepción de los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, fecha de transición al régimen actual.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430360

b) Otros compromisos por pensiones

Para los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, momento en que se produce el cambio al régimen actual, la Cámara de Comercio se obliga al pago de una renta vitalicia desde la fecha de jubilación, pagadera en 12 mensualidades y con derecho de reversión al cónyuge en un 50% del importe que se percibiera antes del fallecimiento. Al 31 de diciembre de 2016 existen 5 personas con derecho de percibir la citada renta (2015: 6 personas).

La Cámara de Comercio, en virtud de la Ley 4/2014, de 1 de abril (Nota 1), es una Corporación de Derecho Público que queda fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 1588/1999, de instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con trabajadores y beneficiarios, por lo que los compromisos derivados de planes de pensiones no son de exteriorización obligatoria.

El coste de las obligaciones derivadas de este compromiso se reconoce en función de su devengo, según cálculos actuariales. Dicho cálculo actuarial está basado en tablas de mortalidad PER2000P, aplicando una tasa de interés técnico del 0,4% anual.

El pasivo devengado por compromisos por pensiones futuras está basado en un cálculo actuarial realizado por un tercero independiente.

Al 31 de diciembre de 2016, en el balance figura el total de los compromisos adquiridos con independencia de la fecha en que los mismos se tengan que hacer efectivos (Nota 18).

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. La Entidad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores aplicando la normativa laboral vigente en cada momento. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

### 3.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9430361

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

### **3.10 Reconocimientos de ingresos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades.

#### **a) Prestación de Servicios**

La Entidad presta diferentes servicios a toda clase de empresas (industriales, de servicios y comerciales). La mayor parte de éstos se suministran sobre la base de un contrato a precio fijo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los mismos.

El detalle de los servicios prestados por la Entidad, entre otros, es el siguiente:

- Actividades de networking y jornadas para socios del Club Cámara.
- Expedición de certificados de origen relacionados con el tráfico mercantil.
- Actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior (acciones comerciales en el exterior, planes de internacionalización, talleres de exportación y sesiones Km0, entre otros)
- Formación práctica en los centros de trabajo.
- Ventanilla única empresarial.
- Estudios de viabilidad e impulso de actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las empresas.
- Formación Superior, de catálogo y a medida de empresas.

#### **b) Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Entidad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430362

### 3.11 Arrendamientos

Cuando la Entidad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

### 3.12 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

### 3.13 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

## 4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Cámara de Comercio están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad, se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

- Riesgo de mercado

#### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Cámara surge de los recursos ajenos a largo plazo.

Los recursos ajenos emitidos a tipos de interés variables exponen a la Cámara de Comercio a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad dispone de deudas con entidades de crédito a largo plazo por importe de 8.844 miles de euros (2015: 7.426 miles de euros).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9430363

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, de depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como de cuentas a cobrar con clientes y transacciones comprometidas. En el caso de las cuentas a cobrar con clientes, éstas se corresponden con un número de clientes independientes, sobre los que no existe un historial reciente de morosidad, habiéndose obtenido los cobros de la mayoría de estas cuentas a cobrar de forma previa a la formulación de las presentes cuentas anuales.

Las entidades financieras con las que trabaja la Entidad son entidades financieras sujetas a la supervisión del Banco de España, con lo que se entiende que el riesgo de crédito es bajo.

### Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Cámara de Comercio dispone de préstamos concedidos por entidades de crédito, para asegurarse la liquidez necesaria en el transcurso ordinario de sus actividades. Adicionalmente, existen cuentas de crédito con diversas entidades bancarias para cubrir las necesidades temporales de tesorería.

En el caso de que la Entidad disponga en momentos puntuales de excedentes de tesorería, formaliza depósitos a corto plazo con entidades bancarias para rentabilizar las puntas de liquidez.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430364

## 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Euros		
	Patentes, licencias y marcas	Aplica- ciones Informáticas	Total
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>57.022</b>	<b>24.262</b>	<b>81.284</b>
Coste	325.322	661.462	986.784
Amortización acumulada	(268.300)	(637.200)	(905.500)
<b>Valor contable</b>	<b>57.022</b>	<b>24.262</b>	<b>81.284</b>
Altas	107.396	42.004	149.400
Bajas	(1.504)	-	(1.504)
Dotación para amortización	(110.419)	(14.345)	(124.764)
Amortización Acumulada Bajas	1.504	-	1.504
<b>Saldo a 31-12-2015</b>	<b>53.999</b>	<b>51.921</b>	<b>105.920</b>
Coste	431.214	703.466	1.134.680
Amortización acumulada	(377.215)	(651.545)	(1.028.760)
<b>Valor contable</b>	<b>53.999</b>	<b>51.921</b>	<b>105.920</b>
Altas	-	10.300	10.300
Bajas	-	-	-
Dotación para amortización	(53.999)	(19.559)	(73.558)
Amortización Acumulada Bajas	-	-	-
<b>Saldo a 31-12-2016</b>	<b>-</b>	<b>42.662</b>	<b>42.662</b>
Coste	431.214	713.766	1.144.980
Amortización acumulada	(431.214)	(671.104)	(1.102.318)
<b>Valor contable</b>	<b>-</b>	<b>42.662</b>	<b>42.662</b>

La Entidad mantiene registrados dentro del epígrafe del inmovilizado intangible, los gastos incurridos, principalmente, gastos de personal, procedentes de la realización de estudios sobre proyectos empresariales en el marco del "Programa de Atención al Emprendedor en su Domicilio (PAED)". Una parte del coste incurrido en la realización de los citados estudios está financiado por el convenio firmado con el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón para los años 2012-2015.



### CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430365

En el punto sexto de dicho convenio se cita: “Los estudios serán propiedad de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, formando parte del activo que la Cámara pone a disposición del tejido empresarial zaragozano, en el ejercicio de sus funciones de promoción de la actividad emprendedora y empresarial, así como de la dinamización social en su territorio” (Notas 3.1 y 16).

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2016, el coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y todavía en uso asciende a 1.066 miles de euros (2015: 955 miles de euros).

b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Existen diversas subvenciones concedidas por Organismos Públicos en los ejercicios comprendidos entre 2012 y 2015 destinadas a financiar un porcentaje del coste de producción de algunos elementos del inmovilizado intangible, registrados en el epígrafe de patentes, licencias y marcas.

En el ejercicio 2015, el importe total de las subvenciones concedidas ascendió a 84.457 euros (Nota 16). En el ejercicio 2016, no se han concedido nuevas subvenciones destinadas a financiar activos.

Al 31 de diciembre de 2016 existen subvenciones concedidas por Organismos Públicos destinadas a financiar activos por importe total de 344.714 euros (2015: 344.714 euros). El coste de adquisición de los citados activos asciende a 431.214 euros (2015: 431.214 euros).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430366

## 6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construc- ciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>6.427.991</b>	<b>184.413</b>	<b>6.612.404</b>
Coste	10.939.722	5.518.676	16.458.398
Amortización acumulada	(4.511.731)	(5.334.263)	(9.845.994)
<b>Valor contable</b>	<b>6.427.991</b>	<b>184.413</b>	<b>6.612.404</b>
Altas	-	25.054	25.054
Bajas	(2.807.260)	(1.304.114)	(4.111.374)
Bajas amortización acumulada	1.543.267	1.304.114	2.847.381
Dotación para amortización	(174.757)	(59.489)	(234.246)
<b>Saldo a 31-12-2015</b>	<b>4.989.241</b>	<b>149.978</b>	<b>5.139.219</b>
Coste	8.132.462	4.239.616	12.372.078
Amortización acumulada	(3.143.221)	(4.089.638)	(7.232.859)
<b>Valor contable</b>	<b>4.989.241</b>	<b>149.978</b>	<b>5.139.219</b>
Altas	18.096	40.958	59.054
Dotación para amortización	(172.953)	(51.297)	(224.250)
<b>Saldo a 31-12-2016</b>	<b>4.834.384</b>	<b>139.639</b>	<b>4.974.023</b>
Coste	8.150.558	4.280.574	12.431.132
Amortización acumulada	(3.316.174)	(4.140.935)	(7.457.109)
<b>Valor contable</b>	<b>4.834.384</b>	<b>139.639</b>	<b>4.974.023</b>

Al 31 de diciembre de 2016, el coste de los terrenos asciende a 355.403 euros (2015: 355.403 euros), de acuerdo con el siguiente detalle:

- Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza: 23.374 euros (2015: 23.374 euros)
- Instituto de Formación Técnica y Empresarial (IFET): 332.029 euros (2015: 332.029 euros)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430367

Al 31 de diciembre de 2016, el Comité Ejecutivo de la Entidad considera que el valor de mercado de la sede oficial de la Cámara de Comercio, situada en Zaragoza, es superior a su valor neto contable. Al 31 de diciembre de 2016, el valor neto contable de los terrenos y construcciones asciende a 2.281 miles de euros (2015: 2.310 miles de euros). La tasación realizada por un experto independiente en el ejercicio 2014, asciende a un valor de mercado de 7.805 miles de euros.

a) Inversiones en el Recinto Ferial

Dentro del coste de adquisición total del inmovilizado material, se incluye un importe de 2.252.388 euros (2015: 2.252.388 euros) que corresponden al 11,68% (2015: 11,68%) indiviso de la propiedad que la Entidad ostenta en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza cuyo detalle se muestra en el cuadro adjunto:

	Euros		
	Terrenos y construc- ciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
<b>Saldo a 31-12-2014</b>	<b>1.987.012</b>	-	<b>1.987.012</b>
Coste	4.345.197	2.018.565	6.363.762
Amortización acumulada	(2.358.185)	(2.018.565)	(4.376.750)
<b>Valor contable</b>	<b>1.987.012</b>	-	<b>1.987.012</b>
Dotación para amortización	(49.797)	-	(49.797)
Bajas	(2.807.260)	(1.304.114)	(4.111.374)
Bajas amortización acumulada	1.543.267	1.304.114	2.847.381
<b>Saldo a 31-12-2015</b>	<b>673.222</b>	-	<b>673.222</b>
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(864.715)	(714.451)	(1.579.166)
<b>Valor contable</b>	<b>673.222</b>	-	<b>673.222</b>
Dotación para amortización	(47.503)	-	(47.503)
<b>Saldo a 31-12-2016</b>	<b>625.719</b>	-	<b>625.719</b>
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(912.218)	(714.451)	(1.626.669)
<b>Valor contable</b>	<b>625.719</b>	-	<b>625.719</b>



### CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430368

Con fecha 30 de octubre de 1991, la Cámara de Comercio cedió a la Institución Ferial de Zaragoza un 9% indiviso de la propiedad del Recinto Ferial, Ferial de Oficial de Muestras de Zaragoza, como compensación de la aportación realizada hasta ese momento por la Institución Ferial de Zaragoza por importe de 3,6 millones de euros. Dicho porcentaje fue deducido de la participación que Cámara de Comercio tenía en ese momento en la propiedad del Recinto Ferial, Ferial de Oficial de Muestras de Zaragoza y que ascendía al 42%.

Durante el ejercicio 2015, la Cámara de Comercio elevó a público el acuerdo de venta del 21,32% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Ferial Oficial de Muestras de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón por un precio total de venta de 11.588 miles de euros. Esta operación generó un beneficio para la Entidad en el ejercicio 2015 de 10.124 miles de euros. Para el pago del precio acordado de 11.588 miles de euros, ambas partes pactaron un fraccionamiento del pago de dicho precio de venta conforme al siguiente calendario.

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Diputación General de Aragón	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>11.588.280</u>
	<u><b>2.897.070</b></u>	<u><b>2.897.070</b></u>	<u><b>2.897.070</b></u>	<u><b>2.897.070</b></u>	<u><b>11.588.280</b></u>

Debido al aplazamiento de pago del precio de venta, el beneficio generado se redujo en un importe de 199.898 euros, como consecuencia de valorar la cuenta a cobrar a valor razonable (Nota 9).

A la fecha de cierre del ejercicio 2016, la Entidad ya ha cobrado la anualidad correspondiente al 2015 y 1.800 miles de euros correspondientes a la anualidad de 2016. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad ya ha cobrado la parte que quedaba pendiente de cobro de la anualidad de 2016 (1.097 miles de euros).

Asimismo en el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la venta del 3,68% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Ferial Oficial de Muestras de Zaragoza, por un precio de venta de 2.000 miles de euros (tal y como se recoge en el acta de la Reunión de la Junta Rectora de la Institución Ferial, celebrada en Zaragoza el 30 de marzo de 2015). Ambas partes acordaron, el siguiente calendario de pagos del precio de venta acordado de 2.000 miles de euros:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Diputación Provincial de Zaragoza	<u>100.000</u>	<u>500.000</u>	<u>500.000</u>	<u>900.000</u>	<u>2.000.000</u>
	<u><b>100.000</b></u>	<u><b>500.000</b></u>	<u><b>500.000</b></u>	<u><b>900.000</b></u>	<u><b>2.000.000</b></u>



### CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430369

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad todavía no ha elevado a público este segundo acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza. Se desconoce la fecha en la que se llevará a cabo, si bien la Dirección de la Entidad, espera que la misma acabe materializándose. La mencionada operación no ha sido registrada en las presentes cuentas anuales, puesto que no se ha producido la transmisión de los riesgos y obligaciones significativas asociadas a la citada participación.

La Entidad en el ejercicio 2016, ha encargado que realice un estudio de las vidas útiles del conjunto de bienes que integran el Recinto Ferial de Feria de Zaragoza. Cámara de Comercio ha adaptado las vidas útiles de estos activos, conforme al informe emitido por el experto independiente. Esto ha supuesto un incremento de la dotación a la amortización de estos bienes en 2016 de 16 miles de euros.

#### b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado totalmente amortizados y en uso asciende al 31 de diciembre de 2016 a 3.873 miles de euros (2015: 3.787 miles de euros).

#### c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de máquinas fotocopiadoras y de impresión por un importe de 14.527 euros (2015: 31.759 euros).

La Cámara pone a disposición de las empresas que lo soliciten el alquiler de aulas y salones de conferencias situados en la Sede Social.

El arrendamiento de estas instalaciones supone unos ingresos anuales en concepto de alquileres por importe de 14 miles de euros (2015: 24 miles de euros).

#### d) Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET)

Dentro del coste total del inmovilizado material, se incluye un importe de 3.629 miles de euros (2015: 3.629 miles de euros) que se corresponde con el coste del suelo, de las construcciones y de las instalaciones del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) situado en la Calle Órtiz de Zárate (Zaragoza), el cual se dejó de utilizar como centro de formación a finales del ejercicio 2011.

Mediante resolución con carácter definitivo de fecha mayo de 2011 emitida por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, se aprueba la modificación de la calificación de los citados terrenos pasando a considerarse como suelo urbano no consolidado.



CLASE 8.ª



0M9430370

Esta información se puede consultar en el Expediente proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución Única del área de Intervención G-43-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza (suelos correspondientes a la parcela de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza donde se encuentra el Centro de Formación IFET, sito en la calle Teniente Ortiz de Zárate 26, y a la parcela calificada como equipamiento ER(PU) 43.01, situada entre las calles Somport y Antonio Tramullas (Modificación puntual nº 62 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza), disponible en la Secretaría General de la Cámara).

Con fecha 5 de junio de 2014, el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de reparcelación relativo al área de intervención G-43-4, según proyecto de reparcelación aportado por la Cámara de Comercio en fecha 27 de febrero de 2013 y documentación parcialmente sustitutoria de fecha 29 de abril del 2014.

Asimismo, y con la misma fecha, el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, acordó aprobar con carácter definitivo, el programa de compensación del área G-43-4 según proyecto aportado en fecha 27 de febrero del 2013.

El Comité Ejecutivo de la Cámara considera que el valor de mercado de estos activos es superior al valor neto contable de los terrenos y construcciones, el cual asciende, al 31 de diciembre de 2016, a 1.924 miles de euros (2015: 1.981 miles de euros) y de las instalaciones técnicas que se encuentran totalmente amortizadas (2015: 0 miles de euros). En base a la tasación realizada por un experto independiente en el ejercicio 2015, el valor de mercado del citado inmueble asciende a 6.678 miles de euros.

La Entidad está a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, en negociaciones con terceros, para proceder a la venta de las instalaciones.

e) Seguros

La Cámara de Comercio, tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado material (2015: 0 euros).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM9430371

## 7. Análisis de instrumentos financieros

### 7.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	2.856.473	5.665.420
Activos disponibles para la venta (Nota 11)	108.394	108.094	30	30	-	-
Otros activos financieros (Fianzas)	-	-	-	-	1.789	1.789
	<b>108.394</b>	<b>108.094</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>2.858.262</b>	<b>5.667.209</b>

	Euros					
	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Otros activos financieros (Nota 10)	-	-	-	-	-	217.000
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	5.879.936	5.982.786
Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 12)	-	-	-	-	2.461.874	216.082
	-	-	-	-	<b>8.341.810</b>	<b>6.415.868</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9430372

		Euros				
		Pasivos financieros a largo plazo				
Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		
	2016	2015(*)	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)	11.162.941	7.928.254	-	-	-	-
	<b>11.162.941</b>	<b>7.928.254</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

		Euros				
		Pasivos financieros a corto plazo				
Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		
	2016	2015(*)	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)	2.222.986	3.913.899	-	-	545.876	716.987
Otros pasivos financieros (fianzas)	-	-	-	-	5.603	5.603
	<b>2.222.986</b>	<b>3.913.899</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>551.479</b>	<b>722.590</b>

(\*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes ha sido el siguiente:

		Euros			
	2015	Aumentos	Bajas	Traspasos	2016
Activos financieros disponibles para la venta	122.843	300	-	-	123.143
Otros activos financieros	1.789	-	-	-	1.789
Préstamos y partidas a cobrar	5.785.485	99.564	(11.141)	(2.957.050)	2.916.558
Deterioros	(134.784)	-	-	59.980	(74.804)
<b>Activos financieros no corrientes</b>	<b>5.775.333</b>	<b>99.864</b>	<b>(11.441)</b>	<b>(2.897.070)</b>	<b>2.966.686</b>



0M9430373

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**7.2 Análisis por vencimientos**

Al 31 de diciembre de 2016 los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						Total
	Activos financieros						
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	
Efectivo y otros activos equivalentes	2.461.874	-	-	-	-	-	2.461.874
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	108.394	108.394
Préstamos y otras partidas a cobrar	5.879.936	2.856.473	-	-	-	-	8.736.409
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	1.819	1.819
	<b>8.341.810</b>	<b>2.856.473</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>110.213</b>	<b>11.308.496</b>

	Euros						Total
	Pasivos financieros						
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	
Deudas con entidades de crédito	2.222.986	3.783.602	3.078.861	593.533	608.651	3.098.294	13.385.927
Débitos y partidas a pagar	545.876	-	-	-	-	-	545.876
Otros pasivos financieros	5.603	-	-	-	-	-	5.603
	<b>2.774.465</b>	<b>3.783.602</b>	<b>3.078.861</b>	<b>593.533</b>	<b>608.651</b>	<b>3.098.294</b>	<b>13.937.406</b>

Al 31 de diciembre de 2015 los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento eran los siguientes:

	Euros						Total
	Activos financieros						
	2016	2017	2018	2019	2020	Años posteriores	
Efectivo y otros activos equivalentes	216.082	-	-	-	-	-	216.082
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	108.094	108.094
Préstamos y otras partidas a cobrar	5.982.786	2.897.070	2.756.909	-	-	11.441	11.648.206
Otros activos financieros	217.000	-	-	-	-	1.819	218.819
	<b>6.415.868</b>	<b>2.897.070</b>	<b>2.756.909</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>121.354</b>	<b>12.191.201</b>



OM9430374

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2016(*)	2017	2018(*)	2019	2020	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	3.913.899	1.050.803	1.987.719	578.861	595.533	3.715.338	11.842.153
Débitos y partidas a pagar	716.987	-	-	-	-	-	716.987
Otros pasivos financieros	5.603	-	-	-	-	-	5.603
	<b>4.636.489</b>	<b>1.050.803</b>	<b>1.987.719</b>	<b>578.861</b>	<b>595.533</b>	<b>3.715.338</b>	<b>12.564.743</b>

(\*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

**8. Participaciones en empresas del grupo**

- Participaciones en empresas del grupo

Nombre	Actividad	Fracción de capital 2016	
		Directo %	Indirecto %
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	-

Nombre	Actividad	Fracción de capital 2015	
		Directo %	Indirecto %
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	-

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Entidad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los movimientos habidos en las cuentas de participaciones en empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

	Euros			
	Saldo al 01.01.15	Entradas	Bajas y traspasos	Saldo al 31.12.16
<b>Empresas grupo (coste)</b>				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	3.005	-	59.980	62.985
<b>Empresas grupo (deterioro)</b>				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	-	-	(59.980)	(59.980)
	<b>3.005</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.005</b>



OM9430375

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Saldo al 01.01.15	Entradas	Bajas y traspasos	Euros Saldo al 31.12.15
<b>Empresas grupo (coste)</b>				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	3.005	-	-	3.005
<b>Empresas grupo (deterioro)</b>				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	-	-	-	-
	<b>3.005</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.005</b>

Con fecha 25 de mayo de 2016, se eleva a público la ampliación de capital social de Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. en un importe de 59.980 euros, mediante la creación de 998 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal. La citada ampliación de capital se ha desembolsado mediante la compensación de un crédito previamente concedido por la Entidad a la sociedad dependiente.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Nombre	Capital	Reservas	Resultado 2016	Otras partidas	Resultado de explotación	Valor neto contable en la matriz	Euros 2016
							Dividendos recibidos 2016
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	62.985	(98.395)	(22.999)	24.560	(23.021)	3.005	-

Nombre	Capital	Reservas	Resultado 2015	Otras partidas	Resultado de explotación	Valor neto contable en la matriz	Euros 2015
							Dividendos recibidos 2015
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	3.005	(66.734)	(31.661)	24.560	(31.664)	3.005	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430376

## 9. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros	
	2016	2015(*)
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:</b>		
Créditos a empresas	2.856.473	5.665.420
Créditos a empresas del grupo (Nota 33)	60.085	110.065
Otros activos financieros	1.789	1.789
Correcciones por deterioro de valor de créditos concedidos a empresas del grupo	(60.085)	(110.065)
	<b>2.858.262</b>	<b>5.667.209</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 33)	-	10.000
Créditos a empresas, otras partes vinculadas (Nota 33)	68.621	1.710.578
Créditos a empresas	3.994.140	2.897.070
Clientes por prestaciones de servicios	686.599	692.124
Deudores varios	1.038.832	-
Deudores empresas, otras partes vinculadas (Nota 33)	677.393	1.267.324
Anticipos de desplazamientos	1.350	1.349
Otros créditos con Administraciones Públicas	1.269.648	880.982
Otros activos financieros	-	217.000
Correcciones por deterioro de valor de créditos concedidos a empresas del grupo y asociadas	-	(10.000)
Correcciones por deterioro de deudores, otras partes vinculadas	(22.813)	(22.813)
Correcciones por deterioro de valor de clientes	(564.186)	(562.846)
	<b>7.149.584</b>	<b>7.080.768</b>

(\*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

### a) Créditos a empresas del grupo y asociadas

La Entidad concedió un crédito a Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L. Unipersonal, por importe de 10.000 euros y con vencimiento en el ejercicio 2015. Durante el ejercicio 2014, la Entidad registró correcciones por deterioro de valor del citado préstamo por importe de 10.000 euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015, la Entidad concedió un crédito adicional por importe de 110.065 euros a Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U. Durante el ejercicio 2015, se registraron correcciones por deterioro de valor del citado préstamo por importe de 110.065 euros (Nota 22). En el ejercicio 2016, la Entidad ha acudido a la ampliación de capital de la citada sociedad en un importe de 59.980 euros, desembolsada a través de la compensación de créditos concedidos por el citado importe (Nota 8).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430377

b) Créditos a empresas, otras partes vinculadas

Durante el ejercicio 2015, la Entidad concedió un crédito a Feria de Zaragoza por importe de 1.700 miles de euros y con vencimiento en el ejercicio 2016, para cubrir las necesidades de tesorería que la Feria de Zaragoza tenía durante el ejercicio. Para poder realizar dicha operación, la Cámara de Comercio dispuso de una de las líneas de crédito de la que es titular y repercute a Feria de Zaragoza los gastos financieros que la entidad financiera cargó a Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. En concreto, Cámara de Comercio ha devengado, en el ejercicio 2016, en concepto de intereses y comisiones un importe de 58 miles de euros (2015: 11 miles de euros) (Nota 33). A fecha de cierre del ejercicio 2016, tan solo se encuentran pendientes de cobro los intereses y comisiones devengadas en los ejercicios 2015 y 2016.

c) Créditos concedidos al personal

En este epígrafe se registran los anticipos de remuneraciones concedidos a empleados cuyo detalle es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Largo plazo	-	11.441
Corto plazo	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>11.441</b>

El movimiento de los citados préstamos durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<b>Saldo inicial</b>	<b>11.441</b>	<b>13.241</b>
Concesiones	-	-
Devoluciones	(11.441)	(1.800)
Correcciones por deterioro	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>11.441</b>

d) Clientes por el recurso cameral permanente

En este epígrafe se registran los saldos derivados del recurso cameral permanente girado a clientes. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la totalidad del saldo pendiente se corresponde con recibos emitidos en periodos anteriores (Notas 1 y 3.10).

Al 31 de diciembre de 2016, existe una provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por este concepto por importe de 146.501 euros (2015: 146.501 euros).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430378

e) Cámaras deudoras por el recurso cameral permanente

En este epígrafe se registran los saldos deudores con las Cámaras de Comercio de otras provincias, derivados del recurso cameral permanente asociado a empresas pertenecientes a la provincia de Zaragoza cuya sede social está ubicada en otra Comunidad Autónoma.

Al 31 de diciembre de 2016, existe una provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por este concepto por importe de 46.137 euros (2015: 39.452 euros).

f) Clientes por prestación de servicios

En este epígrafe se registran los saldos deudores derivados de la prestación de los servicios a terceros que se indican en la Nota 3.10.

Al 31 de diciembre de 2016, existen correcciones por deterioro de valor de las citadas cuentas a cobrar por importe de 371.548 euros (2015: 376.893 euros).

g) Deudores empresas, otras partes vinculadas

En este epígrafe se incluye, principalmente, un importe de 611.055 euros correspondiente a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón, puesto que la Entidad ha registrado una cuenta a pagar con la Administración Pública por este concepto (2015: 729.099 euros) (Nota 17).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015, se reflejaban dentro de este epígrafe los saldos deudores con la Feria de Muestras de Zaragoza por importe de 446.890 euros, correspondiente a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago al Ayuntamiento de Zaragoza, como propietaria, en un 9%, de los terrenos donde desarrolla su actividad habitual (Nota 6 a y 31). En el ejercicio 2016, se ha añadido la parte correspondiente al recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2016, la Entidad ha llegado el acuerdo con Feria de Zaragoza de compensar el citado importe, con el importe de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles satisfechos por Feria de Zaragoza de los ejercicios 2005 a 2008 por importe de 525 miles de euros (Notas 17 y 19).



### CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430379

#### h) Correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar

El movimiento de las correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	2016	Euros 2015
<b>Saldo inicial</b>	<b>585.659</b>	<b>478.586</b>
Traspaso	(22.813)	-
Dotación (Nota 20)	24.153	107.073
<b>Saldo final</b>	<b>586.999</b>	<b>585.659</b>

El resto de las cuentas incluidas en el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" no han sufrido deterioro de su valor.

#### i) Otros créditos con las Administraciones Públicas

En este epígrafe se registran, principalmente, saldos deudores por las subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2016.

#### j) Créditos a empresas

Durante el ejercicio 2015, la Cámara de Comercio elevó a público el acuerdo de venta del 21,32% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón por un precio total de 11.588 miles de euros. En el ejercicio 2015, esta operación generó un beneficio para la Entidad por importe de 10.124 miles de euros. Ambas partes pactaron un fraccionamiento del pago de dicho precio de venta conforme al siguiente calendario:

	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Diputación General de Aragón	2.897.070	2.897.070	2.897.070	2.897.070	11.588.280
	<b>2.897.070</b>	<b>2.897.070</b>	<b>2.897.070</b>	<b>2.897.070</b>	<b>11.588.280</b>

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene cedidos en garantía de deudas con entidades de crédito de la Entidad y de partes vinculadas, los importes aplazados del precio de venta (Nota 17).

La parte del precio de venta aplazado se incluye en el epígrafe de créditos a largo y corto plazo por importe de 2.856.473 euros (2015: 5.653.979 euros) y 3.994.140 euros (2015: 2.897.070 euros), respectivamente. En el corto plazo, se incluye la cuota a cobrar en el 2017 y la parte de la cuota del 2016 que ha cobrado en 2017 por importe de 1.097.070 euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430380

La Entidad para reflejar esta operación, conforme a la normativa contable aplicable, ha contabilizado el aplazamiento del pago del precio de venta a coste amortizado, reflejando el valor razonable de la cuenta a cobrar. Por ello, y teniendo en cuenta que el aplazamiento del pago del precio de venta, no devenga intereses conforme al acuerdo firmado entre ambas partes, la Entidad ha estimado el tipo de interés de mercado que sería aplicable a esta operación realizada con la Diputación General de Aragón, según lo dispuesto en la Resolución de 5 febrero de 2015, de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales, y de las Comunidades Autónomas que se acojan al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas. Dicha resolución fija el tipo de interés al que se pueden financiar las Comunidades Autónomas que se han acogido al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón. Conforme a dicha resolución, el tipo de interés aplicable para una operación de financiación a 36 meses, es del 1,15%. El impacto de registrar la cuenta a cobrar a valor razonable a la fecha de la operación ascendió a 200 miles de euros.

k) Deudores varios

Dentro del epígrafe de deudores varios se registra un importe de 1.038 miles de euros, a cobrar de los copartícipes de la comunidad de bienes propietaria del Recinto Ferial, Feria de Zaragoza, por los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2005 a 2009, que han sido repercutidos conforme a lo dictado en la sentencia judicial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, 27 de junio de 2016, a partir de la cual la Entidad ha de asumir el pago íntegro de las liquidaciones del mencionado impuesto y ha de repercutir al resto de miembros de la comunidad de bienes, en función de su porcentaje de participación, la parte que les corresponda de las mencionadas liquidaciones. A la de fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad ha cobrado la totalidad del saldo pendiente de los copropietarios y ha pagado al Ayuntamiento de Zaragoza.

## 10. Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2015, este epígrafe incluía una imposición a corto plazo formalizada con el Banco Santander cuyo valor de adquisición ascendía a 217.000 euros. El tipo de interés efectivo era del 0,5% y la fecha de vencimiento tendría lugar en mayo de 2016. Durante el ejercicio 2016, se ha liquidado dicha imposición.

Dicha imposición se formalizó en el mismo acto al de la operación de crédito (póliza de crédito) firmada con Banco Santander, y en la que quedaban pignorados los derechos de cobro de los convenios firmados con las Administraciones Públicas (Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2016 no existen intereses devengados no liquidados (2015: 0 euros).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430381

## 11. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<b>Largo plazo</b>		
Instrumentos de patrimonio	108.394	108.094
Valores representativos de deuda	30	30
	<b>108.424</b>	<b>108.124</b>

### Instrumentos de patrimonio

El movimiento de los activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

	Euros	
	2016	2015
<b><u>Coste</u></b>		
<b>Saldo inicial (Coste)</b>	<b>122.818</b>	<b>122.818</b>
Altas	300	-
Bajas	-	-
<b>Saldo final (Coste)</b>	<b>123.118</b>	<b>122.818</b>
<b><u>Correcciones por deterioro de valor</u></b>		
<b>Saldo inicial</b>	<b>(14.724)</b>	<b>(14.724)</b>
Cancelaciones	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>(14.724)</b>	<b>(14.724)</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>108.394</b>	<b>108.094</b>
Coste	123.118	122.818
Correcciones por deterioro de valor	(14.724)	(14.724)
	<b>108.394</b>	<b>108.094</b>



0M9430382

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

**Ejercicio 2016**

<u>Sociedades</u>	<u>Coste</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>
Araval, S.G.R. (Avalia)	10.335	(7.332)
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	4.689	(4.689)
A. Camerfirma S.A.	37.230	(2.673)
Asociación aeronáutica aragonesa	1.400	-
Bantierra	62.454	-
Otros	7.010	(30)
	<u>123.118</u>	<u>(14.724)</u>

**Ejercicio 2015**

<u>Sociedades</u>	<u>Coste</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>
Araval, S.G.R. (Avalia)	10.335	(7.332)
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	4.689	(4.689)
A. Camerfirma S.A.	37.230	(2.673)
Asociación aeronáutica aragonesa	1.400	-
Bantierra	62.154	-
Otros	7.010	(30)
	<u>122.818</u>	<u>(14.724)</u>

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su coste (Nota 3.4). En el ejercicio 2016 no se han registrado correcciones por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta (2015: 0 euros) (Nota 22).

**12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El desglose de esta partida es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
- Bancos e instituciones de crédito	2.457.175	211.401
- Caja	4.699	4.681
	<u>2.461.874</u>	<u>216.082</u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM9430383

### 13. Fondo social

	Euros	
	2016	2015
Fondo social	462.427	462.427
	<b>462.427</b>	<b>462.427</b>

### 14. Reservas

#### a) Reservas

El importe de reservas está formado por los ajustes de primera aplicación del nuevo plan general de contabilidad y el efecto de la corrección de errores realizada en el ejercicio 2008.

El desglose de esta reserva es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<b>Reserva primera aplicación</b>		
Ajuste por cambio de criterio contable	434.817	434.817
Corrección de errores	(17.949)	(17.949)
	<b>416.868</b>	<b>416.868</b>

#### b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

	Euros	
	2016	2015
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(208.284)	(5.699.145)
	<b>(208.284)</b>	<b>(5.699.145)</b>



## CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430384

### 15. Resultado del ejercicio

- Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>Euros</u> <u>2015</u>
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y ganancias	(1.698.268)	5.490.861
<b>Aplicación</b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.698.268)	5.490.861

### 16. Subvenciones de capital recibidas

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se muestran a continuación:

	<u>2016</u>	<u>Euros</u> <u>2015</u>
Imputadas directamente en el patrimonio neto del balance	-	42.690

El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>Euros</u> <u>2015</u>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>42.690</b>	<b>45.619</b>
(+) Altas del ejercicio (Nota 5)	-	84.457
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(42.690)	(87.386)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>42.690</b>

La totalidad de las subvenciones no reintegrables concedidas en el ejercicio 2015 se corresponden con el Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Cámara de Comercio para la ampliación temporal de estudios sobre proyectos empresariales creadas en el marco de la iniciativa PAED (Nota 5). En el ejercicio 2016, no se ha concedido ninguna subvención de capital a la Entidad.



OM9430385

**CLASE 8.<sup>a</sup>****17. Débitos y partidas a pagar**

	<b>Euros</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015(*)</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b>		
Préstamos con entidades de crédito con garantía real	8.843.962	7.425.991
Líneas de crédito	2.318.979	502.263
Otras deudas con administraciones públicas no corrientes	836.082	602.219
	<b>11.999.023</b>	<b>8.530.473</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>		
Préstamos con entidades de crédito con garantía real	1.543.478	1.037.398
Préstamos con entidades de crédito sin garantía	-	500.000
Líneas de crédito	663.263	2.360.256
Intereses de deudas devengados pendientes de pago	16.245	16.245
Proveedores	279.633	517.337
Acreedores	266.243	199.650
Pasivos por impuesto corriente (Nota 21)	426.010	228.292
Otras deudas con Administraciones Públicas	2.061.303	1.442.254
Otros pasivos financieros	5.603	5.603
	<b>5.261.778</b>	<b>6.307.035</b>

(\*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

El valor contable de las deudas de la Entidad está denominado íntegramente en euros.

- a) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información es la siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	53,86	36,64
Ratio de operaciones pagadas	51,64	33,05
Ratio de operaciones pendientes de pago	67,17	47,78



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430386

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Total pagos realizados	1.538.232	1.786.791
Total pagos pendientes	256.660	217.398

b) Préstamos con entidades de crédito

Préstamos con garantía real

	<u>Euros</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Préstamos a largo plazo:</b>		
Préstamo Caja Rural de Teruel	2.488.501	-
Préstamo Bantierra 3	1.428.039	1.650.008
Préstamo Bantierra 2	900.000	1.400.000
Préstamo Bantierra 1	3.241.220	3.379.777
Préstamo Banco Santander	786.202	996.206
	<b><u>8.843.962</u></b>	<b><u>7.425.991</u></b>
<b>Préstamos a corto plazo:</b>		
Préstamo Bantierra 3	216.986	196.804
Préstamo Bantierra 2	996.108	500.000
Préstamo Bantierra 1	138.556	133.464
Préstamo Banco Santander	191.828	207.130
	<b><u>1.543.478</u></b>	<b><u>1.037.398</u></b>

Con fecha 14 de febrero de 1997 la Cámara de Comercio formalizó un préstamo hipotecario con el Banco Santander mediante el cual refinanció su deuda y canceló la totalidad de las deudas existentes con entidades de crédito a dicha fecha.

Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado al MIBOR a un año más un diferencial de 0,5 puntos porcentuales.

El vencimiento del citado préstamo será el 14 de febrero del 2022. Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Entidad situada en Zaragoza (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de este préstamo asciende a 978.030 euros (2015: 1.203.336 euros) de los cuales un importe de 786.202 euros (2015: 996.206 euros) presenta un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2016, no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2015: 0 euros). El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 1% (2015: 1%).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430387

En el ejercicio 2009, la Entidad formalizó un préstamo hipotecario con Bantierra por importe de 4.045.950 euros, fijándose la primera cuota de amortización en el ejercicio 2011. El tipo de interés asociado al citado préstamo está referenciado al Euribor más un diferencial del 1,25%.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo total de este préstamo asciende a 3.379.776 euros (2015: 3.513.241 euros) de los cuales un importe de 3.241.220 euros (2015: 3.379.777 euros) presentan un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2016 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2015: 0 euros).

Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Cámara de Comercio en Zaragoza (Nota 6).

Igualmente, durante el ejercicio 2015, la Entidad formalizó un préstamo con Bantierra por un nominal de 2.000.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,70% (2015: 2,95%). Se ha constituido una garantía hipotecaria, para garantizar el pago del préstamo, sobre el inmueble del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) (Nota 6). De forma adicional, se ha constituido una garantía sobre las rentas futuras que se generen en el caso de materializarse la venta del 3,68% indiviso de la participación que ostenta la Entidad sobre los bienes del Recinto Ferial, Feria de Muestras de Zaragoza a la Diputación Provincial de Zaragoza por 2.000 miles de euros (Notas 2.d y 6).

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo total de este préstamo asciende a 1.896.108 euros (2015: 1.900.000 euros) de los cuales un importe de 900.000 euros (2015: 1.400.000 euros) presentan un vencimiento en el largo plazo. A 31 de diciembre de 2016, conforme al calendario de pagos programado del préstamo se tendrían que haber amortizado 500.000 euros del principal que han sido amortizados en enero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2015: 0 euros).

Durante el ejercicio 2015, la Entidad formalizó un préstamo con Bantierra por un nominal de 1.900.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,95% (2015: 2,95%). Se ha constituido una garantía hipotecaria sobre el inmueble del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo total de este préstamo asciende a 1.645.025 euros (2015: 1.846.812 euros) de los cuales un importe de 1.428.039 euros (2015: 1.650.008 euros) presentan un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2016 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2015: 0 euros).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430388

Durante el ejercicio 2016, la Entidad ha formalizado un préstamo con Caja Rural de Teruel por un nominal de 2.500.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,75%. Como garantía del pago de la póliza de crédito se ha constituido el derecho de prenda sobre el cuarto pago fraccionado pactado con la Diputación General de Aragón del precio de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria de Zaragoza (Nota 9). A 31 de diciembre de 2016, figura en el pasivo no corriente el saldo del citado préstamo, el cual vencerá íntegramente en 2019, cuyo importe asciende a 2.488.501 euros.

#### Préstamos sin garantías

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad dispone de los siguientes préstamos formalizados, cuyo detalle es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<b>Caja Rural de Teruel</b>		
- con vencimiento superior a un año	-	-
<b>Total vencimiento superior a un año</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Caja Rural de Teruel</b>		
- con vencimiento superior a un año	-	500.000
<b>Total vencimiento a menos de un año</b>	<b>-</b>	<b>500.000</b>

Durante el ejercicio 2014, la Cámara de Comercio formalizó un préstamo con Caja Rural de Teruel por importe de 500.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 1% (2015: 0,98%). Este préstamo ha sido amortizado en 2016.

#### Líneas de crédito

El detalle de los límites de líneas de crédito de la Entidad es el siguiente:

Entidad	Euros Límite		Euros Dispuesto	
	2016	2015	2016	2015
Santander	2.500.000	2.500.000	663.263	2.360.256
Ibercaja	2.500.000	2.500.000	2.318.979	502.263
	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>2.982.242</b>	<b>2.862.519</b>



## CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430389

Con fecha 30 de julio de 2015, la Entidad formalizó una línea de crédito con el Banco Santander con un límite 2.500.000 euros. Dicha póliza tenía un vencimiento programado el 31 de diciembre de 2016 y ha sido prorrogado tácitamente su vencimiento al 31 de diciembre de 2017. El tipo de interés aplicable es del 2,67% liquidable trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo dispuesto de la línea de crédito asciende a 663 miles de euros (2015: 2.360 miles de euros). Como garantía de la póliza de crédito se ha constituido un derecho de prenda sobre el segundo pago fraccionado pactado con la Diputación General de Aragón del precio de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza (Nota 9). Dicha póliza fue cancelada en 2017 tras recibir el segundo cobro de la Diputación General de Aragón. Tal y como indicamos, en la Nota 9, la Entidad concedió un crédito con vencimiento en 2016, a Feria de Zaragoza por importe de 1.700.000 euros. La Entidad ha acordado con Feria de Zaragoza, que sería esta la que soportaría los gastos financieros cargados por la entidad financiera correspondientes al importe de 1.700.000 euros. A 31 de diciembre de 2016, Feria de Zaragoza ya ha abonado a la Entidad el principal del préstamo quedando pendiente de pago únicamente los intereses y comisiones devengados durante los ejercicios 2015 y 2016 que ascienden a 69 miles de euros (Notas 9 y 33).

Con fecha 30 de julio de 2015, la Entidad formalizó una línea de crédito con Ibercaja con un límite 2.500.000 euros. Dicha póliza tiene programado su vencimiento el 31 de enero de 2018. El tipo de interés aplicable es del 3,08% liquidable trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo dispuesto de la línea de crédito con Ibercaja ascendía a 2.319 miles de euros (2015: 502 miles de euros). Como garantía del pago de la póliza de crédito se ha constituido el derecho de prenda sobre el tercer pago fraccionado pactado con la Diputación General de Aragón del precio de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria de Zaragoza (Nota 9).

### c) Otras deudas con Administraciones Públicas

	Euros	
	2016	2015
<b>Otras deudas con Administraciones Públicas a largo plazo:</b>		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2011-2014	209.864	419.728
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010	573.044	-
Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	53.174	182.491
	<b>836.082</b>	<b>602.219</b>
<b>Otras deudas con Administraciones Públicas a corto plazo:</b>		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2011-2014	209.864	428.227
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010	30.000	-
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Feria de Zaragoza 2005-2010 (resto partícipes)	912.599	-
Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	129.317	129.317
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Palacio de Congresos	611.055	729.099
Canon Palacio de Congresos	43.525	31.470
Otros conceptos	124.943	124.141
	<b>2.061.303</b>	<b>1.442.254</b>



### CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430390

Dentro de este epígrafe se registran, principalmente, los recibos girados por el Ayuntamiento de Zaragoza por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 por importe de 236.298 euros, 311.929 euros, 209.864 euros y 209.864 euros, respectivamente. En el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, para el aplazamiento del pago de la deuda asociada a los citados recibos, previo pago de 120.000 euros en el momento de la formalización del mismo. En concreto, se ha pactado el siguiente calendario de pagos:

	<u>2016(*)</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	<u>428.227</u>	<u>209.864</u>	<u>209.864</u>	<u>847.955</u>
	<u><b>428.227</b></u>	<u><b>209.864</b></u>	<u><b>209.864</b></u>	<u><b>847.955</b></u>

(\*) Liquidada en 2016.

Igualmente, dentro de este epígrafe se registra la deuda generada por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que se ha generado como consecuencia de la venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a Diputación General de Aragón en el ejercicio 2015 por importe de 441.125 euros (Nota 9). En concreto, se ha pactado el siguiente calendario de pagos, previo pago en el momento de formalización del mismo de 129.317 euros:

	<u>2016(*)</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	<u>129.317</u>	<u>129.317</u>	<u>53.174</u>	<u>311.808</u>
	<u><b>129.317</b></u>	<u><b>129.317</b></u>	<u><b>53.174</b></u>	<u><b>311.808</b></u>

(\*) Liquidada en 2016.

La Entidad ha cumplido con los mencionados calendarios de pagos en lo referente a las anualidades de los ejercicios 2015 y 2016.

De igual forma, en este epígrafe se incluyen los recibos girados por el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón correspondiente a los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2014 por importe total de 611.055 (Notas 9). En el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con Diputación General de Aragón, para que sea la propia Diputación la que asuma el pago sobre Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir del ejercicio 2015. Por otro lado, la Entidad en el ejercicio 2017, ha recibido la notificación de Diputación General de Aragón para que proceda al abono de las liquidaciones del mencionado impuesto de los ejercicios 2011 a 2014.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9430391

Con fecha 18 de octubre de 2010, la Cámara de Comercio firmó un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón en virtud del cual el Gobierno de Aragón encomienda a la Cámara de Comercio la gestión del edificio Palacio de Congresos Expo-Aragón por un periodo de cuatro años, prorrogable por períodos anuales salvo que medie denuncia expresa por cualquiera de las partes.

Con fecha 28 de octubre de 2010, la Cámara de Comercio firmó un acuerdo con la Feria de Zaragoza, en virtud del cual Feria de Zaragoza, se subroga, en la posición de Cámara de Comercio en todos y cada uno de los derechos y obligaciones derivados del convenio de colaboración para la gestión del Palacio de Congresos Expo-Aragón.

Aunque, en el convenio de colaboración firmado con el Gobierno de Aragón se establecía la obligación de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al Palacio de Congresos, se acordó verbalmente en el momento de la firma del citado convenio, y así quedó reflejado en el acta de la reunión de la comisión (1) de seguimiento del convenio de colaboración de fecha 8 de febrero de 2011, que ni la Cámara de Comercio ni la Feria de Zaragoza, asumirán ningún coste en relación con el citado impuesto.

En las reuniones de la comisión de seguimiento del convenio de colaboración de febrero 2012 y abril 2014, el Gobierno de Aragón, no obstante lo comentado en el párrafo anterior, reclama a la Cámara de Comercio el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos correspondiente a los ejercicios 2011 a 2014.

Fruto de la evolución de las negociaciones durante el ejercicio 2014, la Entidad consideró probable tener que hacer frente al desembolso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En consecuencia, Feria de Zaragoza registró una provisión por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón de los ejercicios 2011 a 2014 por importe de 729.099 euros. Con fecha noviembre de 2014 se ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Cámara de Comercio de Zaragoza para la renovación por un año de la gestión del edificio Palacio de Congresos Expo-Aragón. En este nuevo contrato el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón es soportado por el propietario.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430392

Por su parte, Cámara de Comercio, dado que es responsable de todos los derechos y obligaciones derivados del acuerdo de colaboración firmado con el Gobierno de Aragón, registró, en el ejercicio 2014, una cuenta a pagar con el Gobierno de Aragón cuya contrapartida ha sido el epígrafe tributos de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 729.099 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2011 a 2014. De igual forma, la Cámara registró una cuenta a cobrar con Feria de Zaragoza cuya contrapartida fue el epígrafe de ingresos de explotación por el mismo importe, puesto que, de acuerdo con el contrato firmado el 28 de octubre de 2010 entre la Entidad y Feria de Zaragoza, el cual fue prorrogado con fecha 12 de Enero de 2015, ésta última se subroga, en la posición de Cámara de Comercio en todos y cada uno de los derechos y obligaciones derivados del convenio de colaboración para la gestión del Palacio de Congresos (Nota 9). Con fecha 19 de abril de 2017, la Diputación General de Aragón ha realizado una notificación a la Entidad para que esta proceda a realizar el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos correspondiente a los ejercicios 2011 a 2014, por importe de 611.055 euros. A consecuencia de dicha notificación se ha modificado la provisión que mantenía la Entidad por este concepto, de 729.099 euros y la cuenta a cobrar que mantenía con Feria de Zaragoza por el mismo importe.

(1) La comisión de seguimiento del convenio de colaboración está formada por miembros de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, la Feria de Zaragoza y el Gobierno de Aragón.



OM9430393

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Con fecha 27 de junio de 2016, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, emite sentencia sobre el litigio que mantenía la Entidad con la Administración Tributaria Local por las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios fiscales 2005 a 2010. En concreto, la instancia judicial falla el que la liquidación de 2010 sea girada la Entidad por el porcentaje de participación en la comunidad de bienes (42%), y las liquidaciones de 2005 a 2009, sean giradas íntegramente a la Entidad, al ser la partícipe de la comunidad de bienes del Recinto Ferial con mayor porcentaje de participación en el mismo. Una vez conocida la sentencia judicial Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza acuerda con el resto de miembros de la comunidad de bienes propietaria del Recinto Ferial, que las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los años 2005 a 2009 sean asumidas por cada uno de los partícipes en su porcentaje de participación en la comunidad de bienes, conforme al siguiente detalle:

Euros							
Año	Cuota	Liquidado por Feria de Zaragoza (*)	Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza	Ayuntamiento de Zaragoza	Diputación General de Aragón	Diputación Provincial de Zaragoza	Ibercaja Banco, S.A.
2010	196.915	-	196.915	-	-	-	-
2009	473.547	-	198.890	52.824	180.682	26.945	14.206
2008	450.976	135.818	53.592	50.306	172.070	25.661	13.529
2007	439.544	132.375	52.233	49.031	167.708	25.010	13.186
2006	430.926	129.780	51.209	48.070	164.420	24.520	12.928
2005	422.476	127.235	50.205	47.127	161.195	24.038	12.675
Compensado (**)	-	-	-	(247.358)	-	-	-
Pagado en 2016 (***)	-	-	-	-	-	(126.174)	-
	<b>2.414.384</b>	<b>525.028</b>	<b>603.044</b>	<b>-</b>	<b>846.075</b>	<b>-</b>	<b>66.524</b>

(\*) Feria de Zaragoza pagó en los ejercicios 2005 a 2008 una parte de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los ejercicios 2005 a 2008 por importe de 525.028 euros. En el ejercicio 2016, Feria de Zaragoza y Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza han llegado a un acuerdo para compensar el pago de estos 525 miles de euros con la parte de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que son repercutibles a la Feria de Zaragoza por ser titular de un 9% de la comunidad de bienes del Recinto Ferial, los cuales ascienden a 542 miles de euros (Nota 9).

(\*\*) El Ayuntamiento de Zaragoza, no va a reclamar a la Entidad el pago de la parte de las liquidaciones de este impuesto que le son imputables por ser titular de un 11,16% de la comunidad de bienes.

(\*\*\*) En diciembre de 2016, la Entidad ya ha ingresado los 126 miles de euros de las liquidaciones que le son imputables a la Diputación Provincial de Zaragoza.



### CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430394

Adicionalmente, la Entidad en 2017 y de forma previa a la formulación de las presentes cuentas anuales, ha llegado a un acuerdo para aplazar el pago de las liquidaciones de los ejercicios 2005 a 2010 que le son imputables directamente a la Cámara de Comercio, conforme al siguiente calendario:

	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>TOTAL</u>
Impuesto sobre Bienes Inmuebles – Recinto Ferial, Feria Zaragoza (ejercicios 2005 – 2010)	<u>30.000</u>	<u>30.000</u>	<u>543.044</u>	<u>603.044</u>
	<b><u>30.000</u></b>	<b><u>30.000</u></b>	<b><u>543.044</u></b>	<b><u>603.044</u></b>

Como consecuencia de los citados acuerdos, Cámara de Comercio ha clasificado los importes correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, dentro del pasivo no corriente en el epígrafe acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

### 18. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, por los compromisos que la Entidad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Obligaciones en balance para:</b>		
- Prestaciones por jubilación	<u>90.430</u>	<u>7.654</u>
	<b><u>90.430</u></b>	<b><u>7.654</u></b>

La Entidad disponía de un plan de previsión para sus empleados, por el cual complementaba, con cargo a sus presupuestos, la prestación de la Seguridad Social a cada empleado, hasta cubrir el 90% de su remuneración real en el momento de la jubilación.

Este régimen de previsión fue sustituido el 20 de diciembre de 1989 por otro, mediante el cual, los empleados en activo renunciaban a los derechos derivados del anterior régimen de previsión, comprometiéndose la Cámara a abonar a un fondo de pensiones externo un 3,6% del presupuesto total de gasto de personal que se liquide en cada ejercicio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430395

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2016 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013 (que ha quedado prorrogado para los ejercicios 2014, 2015 y 2016) entre la Cámara de Comercio y el Comité de Empresa.

Los empleados jubilados, con anterioridad al acuerdo mencionado o sus derechohabientes, siguen gozando de los derechos que les otorgaba el antiguo régimen de previsión, obligación para la cual la Entidad ha registrado una provisión del balance por importe de 90.429 euros (2015: 7.654 euros) (Nota 3.9). A 31 de diciembre de 2016, existen 5 personas con derecho a percibir los citados importes (2015: 6 personas).

- Prestaciones por jubilaciones (prestación definida)

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Valor actual de las obligaciones comprometidas	90.430	7.654
Pasivo en balance	<b>90.430</b>	<b>7.654</b>

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas por jubilación ha sido el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<b>Saldo inicial</b>	<b>7.654</b>	<b>29.398</b>
Dotaciones	104.519	-
Prestaciones pagadas	(21.743)	(21.744)
<b>Saldo final</b>	<b>90.430</b>	<b>7.654</b>

Las hipótesis actuariales utilizadas en la estimación del valor actual de las obligaciones por parte del experto independiente son principalmente una tasa de interés técnico del 0,4% y tablas de mortalidad PER2000P.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430396

## 19. Otras provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	2016		
	Provisiones a corto plazo- Tributos	Provisiones a largo plazo- Litigios	Total
<b>Saldo inicial 01.01.16</b>	<b>907.665</b>	-	<b>907.665</b>
Dotaciones	220.587	-	220.587
Bajas	-	-	-
Trasposos (Nota 17)	(1.128.252)	-	(1.128.252)
Reversiones	-	-	-
<b>Saldo final 31.12.16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	2015		
	Provisiones a corto plazo- Tributos	Provisiones a largo plazo- Litigios	Total
<b>Saldo inicial 01.01.15</b>	<b>907.665</b>	-	<b>907.665</b>
Dotaciones	-	-	-
Bajas	-	-	-
Reversiones	-	-	-
<b>Saldo final 31.12.15</b>	<b>907.665</b>	<b>-</b>	<b>907.665</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430397

## Impuestos

En el ejercicio 2012, la Entidad registró una provisión para hacer frente a los recibos pendientes de ser girados por el Ayuntamiento de Zaragoza, por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2005 y 2010, ambos incluidos, en relación con los terrenos donde la Feria de Zaragoza desarrolla su actividad habitual, propiedad de una Comunidad de Propietarios, donde la Cámara de Comercio tenía en el citado momento, una participación del 42%. No obstante, tal y como se menciona en la Nota 6 b), la Cámara de Comercio cedió en el ejercicio 1991 un 9% de esta participación a la Feria de Zaragoza. Dichas liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se encontraban en disputa en un litigio (Notas 17 y 31). Con fecha 27 de junio de 2016, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, emite sentencia sobre el litigio que mantenía la Entidad con la Administración Tributaria Local por las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios fiscales comprendidos entre 2005 y 2010. En concreto, la instancia judicial falla de manera de que la liquidación de 2010 sea girada a la Entidad por el porcentaje de participación en la comunidad de bienes (42%), y las liquidaciones de 2005 a 2009, sean giradas íntegramente a la Entidad, al ser la participe de la comunidad de bienes del Recinto Ferial con mayor porcentaje de participación en el mismo. Una vez conocida la sentencia judicial Cámara de Comercio acuerda con el resto de miembros de la comunidad de bienes del Recinto Ferial, de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los años 2005 a 2009 sean asumidas por cada uno de ellos en su porcentaje de participación en la comunidad de bienes, conforme a la tabla incluida en la Nota 17.c.

La dotación del ejercicio 2016 por importe de 221 miles de euros, se debe a que conforme al acuerdo alcanzado con Feria de Zaragoza durante el ejercicio 2016, la deuda a la que va a tener que hacer frente la Entidad por estas liquidaciones no solo incluyen los 603 miles de euros aplazados incluidos en la tabla superior, sino también los 525 miles de euros que pagó por cuenta de la Entidad Feria de Zaragoza de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2005 a 2008 (Nota 9). Los traspasos del ejercicio 2016 por importe de 1.128 miles de euros, se deben a que a consecuencia de la sentencia judicial y los acuerdos adoptados la deuda tributaria por este concepto ya es cierta y ha sido traspasada a los epígrafes de débitos y partidas a pagar otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430398

## 20. Ingresos y gastos

### a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios distribuido por línea de negocio se detalla a continuación:

Línea	Euros		%	
	2016	2015	2016	2015
<b>Prestación de servicios</b>	<b>1.359.525</b>	<b>1.209.950</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
- Cuotas otras Cámaras	29	9.146	-	1%
- Prestación de servicios	1.342.400	1.180.793	99%	98%
- Alquileres	14.380	16.584	1%	1%
- Otros ingresos	2.716	3.427	-	-
	<b>1.359.525</b>	<b>1.209.950</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

La Cámara de Comercio no ha efectuado operaciones en monedas distintas al euro.

### b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Entidad obtiene ayudas oficiales para la realización de determinadas actividades afectas a los convenios de colaboración firmados con Organismos Públicos. El detalle de las subvenciones imputadas a resultados en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2016	2015
Formación	892.816	316.502
Internacional	322.702	284.472
Creación y asesoría empresarial	215.016	469.243
Antenas	15.000	326.268
<b>TOTAL</b>	<b>1.445.534</b>	<b>1.396.485</b>

### c) Gastos de personal

	Euros	
	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	(1.489.782)	(1.656.349)
Cargas sociales	(404.887)	(422.887)
<b>Gastos de personal</b>	<b>(1.894.669)</b>	<b>(2.079.236)</b>

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, no se han realizado aportaciones a planes de pensiones (2015: 0 euros) (Nota 18).



0M9430399

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

En el epígrafe de sueldos, salarios y asimilados no incluye gastos por indemnizaciones (2015: 348.109 euros correspondientes a 5 empleados).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría profesional	Hombre		Mujer		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Director General	1	1	-	-	1	1
Director de Área	2	2	3	3	5	5
Jefes de Servicio	4	4	2	2	6	6
Técnicos	4	4	11	10	16	14
Administración	2	2	14	14	16	16
Auxiliares	2	2	1	-	3	2
<b>Subtotal</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>46</b>	<b>44</b>
Situación especial	1	1	-	1	1	2
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>30</b>	<b>47</b>	<b>46</b>

El número de empleados al cierre del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría profesional	Hombre		Mujer		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Director General	1	1	-	-	1	1
Director de Área	2	2	3	3	5	5
Jefes de Servicio	4	4	2	2	6	6
Técnicos	3	4	11	9	14	13
Administración	2	2	14	14	16	16
Auxiliares	2	2	1	-	3	4
<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>45</b>	<b>45</b>
Situación especial	-	1	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>28</b>	<b>45</b>	<b>44</b>



OM9430400

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El número medio de personas empleadas de la Entidad con una discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

Categoría profesional	Hombre		Mujer		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Director General	-	-	-	-	-	-
Director de Área	-	-	-	-	-	-
Jefes de Servicio	-	-	-	-	-	-
Técnicos	-	-	-	-	-	-
Administración	-	-	-	-	-	-
Auxiliares	1	1	-	-	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Situación especial	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

d) Otros gastos de explotación

Otros gastos de explotación	Euros	
	2016	2015
Club Cámara	(80.271)	-
Formación y empleo (empresas)	(189.893)	(175.534)
Internacional (empresas)	(54.788)	(65.151)
Creación de empresas y competitividad (empresas)	(5.128)	(8.944)
Tecnologías (empresas)	(20.553)	(12.405)
Funciones Público-Administrativas	(77.257)	(51.132)
Formación y empleo (administraciones)	(270.884)	(83.053)
Internacional (administraciones)	(75.967)	(82.637)
Creación de empresas y competitividad (administraciones)	(5.747)	(14.101)
Comercio	(53.092)	(40.513)
Desarrollo territorial	(20.351)	(215.792)
Tecnologías (administración)	(28.529)	(24.104)
Turismo	(25.785)	(52.309)
Servicios de profesionales independientes	(239.575)	(169.303)
Servicios bancarios y similares	(15.058)	(20.750)
Publicidad y relaciones públicas	(63.400)	(29.283)
Suministros	(284.379)	(234.084)
Tributos	(309.873)	(665.949)
Otros servicios	(29.538)	(21.953)
Dotación a la provisión por operaciones comerciales (Nota 9)	(24.153)	(107.073)
	<b>(1.874.221)</b>	<b>(2.074.070)</b>



0M9430401

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Dentro del epígrafe de tributos se ha registrado un importe de 62.633 euros (2015: 164.893 euros), correspondiente al recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2016 en la parte correspondiente a la participación de la Cámara de Comercio, 33% (Notas 9 y 31). Adicionalmente, en el ejercicio 2016, figuran 221 miles de euros, correspondientes al defecto de provisión que tenía reconocida la Entidad correspondiente al importe que finalmente ha tenido que hacer frente como consecuencia de la resolución del litigio relativo a las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles relativo a los bienes integrados en la comunidad de bienes del Recinto Ferial de los ejercicios 2005 a 2010 (Notas 17 y 19).

Adicionalmente, en el ejercicio 2015, figuraba en este epígrafe un importe de 441.125 euros correspondiente al Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana por la operación de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza a la Diputación General de Aragón (Notas 9 y 17).

**e) Otros resultados**

El desglose de este epígrafe se muestra como sigue:

<b>Otros resultados</b>	<b>Euros</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Otros Ingresos	6.168	53.937
Otros Gastos	(317.003)	(410.853)
<b>Totales</b>	<b>(310.835)</b>	<b>(356.916)</b>

En el epígrafe de otros gastos, se incluyen principalmente las aportaciones realizadas a la Fundación Basilio Paraíso y al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria para la financiación de sus actividades por importe de 302.419 euros (2015: 406.585 euros) (Nota 33). En el ejercicio 2015, se incluye principalmente cobros de subvenciones que la Entidad no esperaba recibir por corresponder a ejercicios anteriores por importe de 39.750 euros.

**21. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal****a) Impuesto sobre beneficios**

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades en base al artículo 9 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos derivados de su patrimonio cuando se encuentre cedido, ni a los incrementos de patrimonio.



OM9430402

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

							2016
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
<b>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</b>		<b>(1.698.268)</b>		<b>(42.690)</b>		<b>-</b>	<b>(1.740.958)</b>
Impuesto sobre Sociedades	-	(37.159)	-	-	-	-	(37.159)
Diferencias permanentes	3.250.973	(1.653.643)	42.690	-	-	-	1.640.020
Diferencias temporarias:							
- con origen en el ejercicio	2.531.097	-	-	-	-	-	2.531.097
Compensación de bases imponibles negativas							-
Base imponible (resultado fiscal)							2.393.000
							2015
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
<b>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</b>		<b>5.490.861</b>		<b>(2.929)</b>		<b>-</b>	<b>5.487.932</b>
Impuesto sobre Sociedades	2.149.749	-	-	-	-	-	2.149.749
Diferencias permanentes	2.588.935	(1.413.530)	87.386	(84.457)	-	-	1.172.476
Diferencias temporarias:							
- con origen en el ejercicio	-	(7.593.292)	-	-	-	-	(7.593.292)
Compensación de bases imponibles negativas							(88.739)
Base imponible (resultado fiscal)							1.133.984



### CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430403

En el epígrafe diferencias permanentes se incluyen, principalmente, las rentas obtenidas por la Cámara de Comercio, las cuales se considerarán exentas, siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no se deriven del ejercicio de una explotación económica ni de su patrimonio. De igual forma, no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles los imputables exclusivamente a las citadas rentas exentas.

Se ha considerado que las donaciones y subvenciones concedidas por Organismos Públicos o las cuotas recibidas destinadas al cumplimiento de su objeto o finalidad específica (en este caso promover la defensa los intereses generales del comercio, la industria y la navegación) estarían exentas en los términos establecidos en los artículos 109 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, en el supuesto de que las donaciones, subvenciones o cuotas se utilicen para financiar actividades que impliquen el desarrollo de una explotación económica, estarán sujetas y no exentas al Impuesto.

En el epígrafe de diferencias temporales se incluye, la cuota a pagar en ejercicios futuros surgida de la renta generada en la operación de venta del 21,32% de la participación en el Recinto Ferial, Feria de Muestras de Zaragoza (Notas 6 y 9). La Ley 27/2014 contempla la posibilidad de que, en el caso de operaciones a plazos, las rentas se entiendan generadas proporcionalmente a medida que sean exigibles los correspondientes cobros.

De esta forma, a efectos fiscales se imputará la renta generada por cuartas partes, siendo 2015 el primer ejercicio de imputación, por lo que quedará diferido para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 un importe de 7.593.292 euros. En el ejercicio 2016, se han revertido 2.531.097 euros de la mencionada renta, quedando pendientes de revertir 5.062.195 euros en los ejercicios 2017 y 2018.

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Euros	
	2016	2015
Impuesto corriente	(529.060)	(1.920.508)
Impuesto diferido	566.219	(229.441)
	<b>37.159</b>	<b>(2.149.749)</b>

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (2015: 25%) sobre la base imponible. Las deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio 2016 han ascendido a 83.755 euros (2015: 54.255 euros), correspondientes a donaciones efectuadas por la Entidad durante el ejercicio. Las retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio han ascendido a 88.485 euros (2015: 949 euros). El gasto por impuesto corriente incluye un importe correspondiente a la regularización en el ejercicio 2016 del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015, que asciende a 14.565 euros.



### CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430404

El importe a pagar a la Administración tributaria asciende a 426.010 euros (2015: 228.292 euros).

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	<u>Ejercicios</u>
Impuesto de Sociedades	2012 a 2015
Impuesto sobre el Valor Añadido	2013 a 2016
Impuesto de la Renta de las personas físicas	2013 a 2016

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Entidad, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.

En el epígrafe otros créditos con las Administraciones Públicas del balance adjunto, se registran, principalmente, saldos deudores derivados de subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2016 por importe de 1.269.648 euros (2015: 879.799 euros).

#### b) Impuestos diferidos

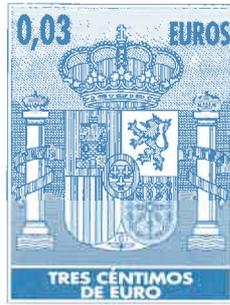
El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>Euros</u> <u>2015</u>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Créditos por bases imponibles negativas	-	66.555
	-	<b>66.555</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	(1.265.549)	(1.898.323)
	<b>(1.265.549)</b>	<b>(1.898.323)</b>
<b>Impuestos diferidos</b>	<b>(1.265.549)</b>	<b>(1.831.768)</b>

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que la Entidad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.



### CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430405

Los pasivos por impuestos diferidos se corresponden con el impuesto a pagar en ejercicios futuros derivado de la aplicación del criterio de caja a la hora de tributar por el resultado obtenido por la Entidad en la operación de venta del 21,32% de la participación que ostenta en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza (Notas 6 y 9).

El movimiento en los pasivos por impuestos diferidos, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<b>Saldo inicial</b>	<b>(1.898.323)</b>	<b>-</b>
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 21.a)	632.774	(1.898.323)
<b>Saldo final</b>	<b>(1.265.549)</b>	<b>(1.898.323)</b>

El movimiento en los activos por impuestos diferidos durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
<b>Saldo inicial</b>	<b>66.555</b>	<b>88.740</b>
Cargo (abono) en la cuenta de pérdidas y ganancias	(66.555)	-
Compensación bases imponibles negativas	-	(22.185)
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>66.555</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430406

## 22. Resultado financiero

	<b>Euros</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Ingresos financieros:</b>		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	158.267	64.078
- De terceros	158.267	64.078
	<b>158.267</b>	<b>64.078</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con terceros	(376.676)	(369.106)
	<b>(376.676)</b>	<b>(369.106)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		
Deterioros y pérdidas (Nota 9)	-	(110.065)
	<b>-</b>	<b>(110.065)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		
Diferencias de cambio	12.766	-
	<b>12.766</b>	<b>-</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>(205.643)</b>	<b>(415.093)</b>

El epígrafe de ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros incluye principalmente 99.563 euros (2015: 59.737 euros) correspondientes al efecto de la actualización de la cuenta a cobrar aplazada de la venta de la participación de un 21,32% en la comunidad de bienes del Recinto Ferial que se produjo en 2015 (Nota 9). En el epígrafe de gastos financieros se incluyen los intereses devengados en el ejercicio derivados de las deudas con entidades de crédito (Nota 17).

El epígrafe de deterioro y resultados de enajenaciones por instrumentos financieros incluyen el deterioro de valor del crédito que la Entidad concedió a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. en el ejercicio 2015 (Nota 9).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430407

### 23. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	Euros	
	2016	2015
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(1.735.427)</b>	<b>7.640.610</b>
<b>Ajustes del resultado:</b>	<b>606.645</b>	<b>(9.330.599)</b>
Amortización del inmovilizado	297.808	359.010
Imputación de subvenciones	(42.690)	(87.386)
Correcciones valorativas por deterioro	24.153	217.138
Variación de provisiones	104.519	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	(10.124.389)
Diferencias de cambio	(12.766)	-
Ingresos financieros	(158.267)	(64.078)
Gastos financieros	376.676	369.106
Otros gastos	17.212	-
<b>Cambios en el capital corriente:</b>	<b>(1.205.335)</b>	<b>(156.892)</b>
Existencias	(12.913)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	(341.939)	111.504
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(827.914)	(223.466)
Otros activos y pasivos corrientes	(825)	(44.930)
Otros activos y pasivos no corrientes	(21.744)	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>	<b>(706.300)</b>	<b>(391.327)</b>
Pagos de intereses	(376.676)	(395.668)
Cobros de intereses	661	4.341
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(330.285)	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(3.040.417)</b>	<b>(2.238.208)</b>



## CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430408

### 24. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	Euros	
	2016	2015
<b>Pagos por inversiones:</b>	<b>(69.354)</b>	<b>(3.484.519)</b>
Inmovilizado intangible	(10.300)	(149.400)
Inmovilizado material	(59.054)	(25.054)
Otros activos financieros	-	(1.500.000)
Empresas del grupo y asociadas y otras partes vinculadas	-	(1.810.065)
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>3.728.141</b>	<b>4.321.870</b>
Inmovilizado material	-	2.897.070
Otros activos financieros	2.028.141	1.424.800
Empresas del grupo y asociadas y otras partes vinculadas	1.700.000	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>3.658.787</b>	<b>837.351</b>

### 25. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	Euros	
	2016	2015
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:</b>	<b>83.629</b>	<b>86.089</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	83.629	86.089
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>	<b>1.543.793</b>	<b>1.128.245</b>
Emisión de:		
Deudas con entidades de crédito	4.265.274	7.541.174
Devolución y amortización de:		
Deudas con entidades de crédito	(2.721.481)	(6.412.929)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación</b>	<b>1.627.422</b>	<b>1.214.334</b>

### 26. Retribución al Comité Ejecutivo y Alta Dirección

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio.

Asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Comité Ejecutivo, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

No existe personal de alta dirección en la Entidad puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo de la Entidad.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM9430409

## **27. Información sobre medio ambiente**

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

Igualmente no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Entidad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

## **28. Hechos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos que tengan un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

## **29. Honorarios de auditores de cuentas**

El importe de los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016 asciende a 26.900 euros (2015: 26.900 euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal y legal prestados a la Entidad, ascienden a 21.600 euros (2015: 12.701 euros) y por otros servicios, ascienden a 20.700 euros (2015: 0 euros).

## **30. Garantías**

Con fecha 24 de junio de 2010, la Institución Ferial de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Cajalón, Banesto, Popular, Bancaja, Ibercaja y Bantierra para la financiación de la ampliación del Recinto Ferial donde desarrolla su actividad habitual.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430410

El importe máximo de este préstamo era de 20.000.000 euros, con una duración de 18 años y con 3 años de carencia de amortización de principal.

Los socios partícipes del Recinto de la Feria de Zaragoza emitieron confort letters en garantía del cumplimiento por parte de Feria de Zaragoza de las obligaciones derivadas del contrato de financiación. De este modo, se otorgaron garantías por importe de 19.340 miles de euros, que suponen la totalidad de la financiación menos la parte de la financiación correspondiente a Ibercaja (660 miles de euros), que al ser financiera y Socio Partícipe de la financiada, renunció a la garantía otorgada por el resto de partícipes.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, la Feria de Zaragoza firmó un acuerdo de refinanciación de la citada deuda financiera, lo que ha supuesto una reducción del importe máximo del préstamo, quedando dicho límite situado en 7.930.000 euros. De este modo, la garantía otorgada por la Cámara de Comercio ha quedado reducida en la misma proporción. Al 31 de diciembre de 2016, el importe de la deuda que Feria de Zaragoza mantiene con las citadas entidades financieras asciende a 5.265.081 euros (2015: 6.624.000 euros).

Por tanto, en caso de incumplimiento por parte de la Institución Feria de Zaragoza de las obligaciones relativas al contrato de financiación, las entidades financieras podrán exigir a la Cámara de Comercio y al resto de socios partícipes el cumplimiento mancomunado y en función de su porcentaje de participación, de las obligaciones asumidas por estos en las respectivas confort letters.

La Cámara de Comercio, como socio partícipe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 36,27% puesto que a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

La Cámara de Comercio ha acordado conceder un derecho de prenda sobre el cuarto y último pago del precio de venta de la participación del 21,32% indiviso en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, por importe de 2.898 miles de euros, en garantía de la deuda concedida a Feria de Zaragoza por parte de diversas entidades financieras por importe de 1.700 miles de euros (Nota 9).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9430411

Con fecha 22 de diciembre de 2016, la Institución Feria de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Banco Santander, Bankinter y Caja Rural de Teruel por importe nominal de 5.300.000 euros. La Entidad y el resto de los partícipes de la comunidad de bienes del Recinto Ferial han firmado han emitido confort letters en garantía del pago del préstamo. La Cámara de Comercio, como socio partícipe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 14,73% puesto que a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.a). Los miembros del Comité ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza. El importe dispuesto del citado préstamo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 3.910 miles de euros.

Por último, la Cámara de Comercio ha firmado como fiador una póliza de crédito de la que es titular el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria por un límite de 105.000 euros (2015: 250.000 euros), y que a cierre del ejercicio 2016, el saldo dispuesto asciende a 83.515 euros (2015: 114.643 euros).

### **31. Liquidación del presupuesto**

El Reglamento General de Cámaras en sus artículos 43 y 44 establece la obligatoriedad por parte de las Cámaras de Comercio de la formalización de un presupuesto de ingresos y gastos, que deberá ser propuesto por el Comité Ejecutivo y aprobado por el Pleno antes del 1 de noviembre de cada ejercicio.

Adicionalmente, las Cámaras de Comercio están obligadas a la liquidación del presupuesto del ejercicio antes del 1 de abril del ejercicio siguiente. Tanto el presupuesto como la liquidación del mismo deberán ser ratificados por la Diputación General de Aragón.



### CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430412

La liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2016 es la siguiente:

### PRESUPUESTO ORDINARIO

	Presupuesto		Propuesta de Liquidación	
	2016	2015	2016	2015
<b>Ingresos:</b>				
Aportaciones de empresas	439.850	48.500	166.015	16.983
Recursos no permanentes	3.955.600	5.859.270	2.641.019	5.577.772
	<b>4.395.450</b>	<b>5.907.770</b>	<b>2.807.034</b>	<b>5.594.755</b>
<b>Gastos:</b>				
De personal	1.815.400	2.022.600	1.811.893	1.752.870
De local	195.200	185.500	176.718	173.222
De material	116.600	139.000	167.728	126.853
De relaciones públicas	9.000	12.000	16.732	9.963
De publicaciones y suscripciones	17.000	32.700	9.379	7.983
Viajes y dietas	11.500	10.000	7.868	9.159
Formación	772.700	470.700	460.777	235.187
Estudios y asistencia técnica al comercio	393.450	431.600	375.910	591.791
Gastos de otros servicios	232.500	104.500	273.561	150.745
Cuotas a otros organismos	201.000	420.000	320.870	515.431
Impuestos	168.500	1.121.000	167.515	628.352
Amortizaciones financieras	452.600	946.170	462.165	917.431
Diversos e imprevistos	10.000	12.000	11.388	23.172
	<b>4.395.450</b>	<b>5.907.770</b>	<b>4.262.504</b>	<b>5.142.159</b>
<b>Déficit presupuestario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.455.470)</b>	<b>452.595</b>

### EVOLUCIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

	Presupuesto		Euros Evolución	
	2016	2015	2016	2015
<b>Ingresos:</b>				
Venta participaciones Feria Zaragoza	-	10.591.211	1.800.000	-
	<b>-</b>	<b>10.591.211</b>	<b>1.800.000</b>	<b>-</b>
<b>Gastos:</b>				
Impuestos derivados de la transmisión	-	2.715.000	514.495	311.809
Compromiso pago deuda IBI Feria de Zaragoza	-	1.473.702	428.228	120.000
Cancelación deuda bancaria	-	5.448.209	1.445.165	300.000
Reestructuración de personal	-	954.300	-	348.109
Informes/estudios Feria de Zaragoza	-	-	76.373	58.982
	<b>-</b>	<b>10.591.211</b>	<b>2.464.262</b>	<b>1.138.900</b>
<b>Déficit presupuestario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(664.262)</b>	<b>(1.138.900)</b>

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

OM9430413

Conciliación del resultado presupuestario con el resultado contable:

	2016	Euros 2015
<b>Déficit presupuestario</b>	<b>(2.119.731)</b>	<b>(686.305)</b>
<b>Ingresos liquidados y no registrados contablemente</b>		
Recibos cobrados	-	(199)
Cobros aplazados venta Feria de Zaragoza	(1.800.000)	-
Cuotas otras Cámaras cobradas	(10.769)	(19.020)
	<b>(1.810.769)</b>	<b>(19.219)</b>
<b>Gastos liquidados y no registrados contablemente</b>		
Inversiones de Inmovilizado Intangible	10.300	-
Inversiones de Inmovilizado Material	59.054	-
Cancelación deudas	1.948.242	300.000
Inversiones Financieras	-	917.431
IBI Feria de Zaragoza	428.228	120.000
Provisión pensiones	-	21.744
	<b>2.997.478</b>	<b>1.359.175</b>
<b>Ingresos registrados contablemente y no liquidados</b>		
Ajuste subvenciones	-	336.035
Diferencias de cambio	12.766	-
Ingresos varios	27.324	-
Ingresos financieros	58.043	-
Venta Feria de Zaragoza	99.563	7.227.319
Impuesto sobre Sociedades	-	44.071
	<b>197.696</b>	<b>7.607.425</b>
<b>Gastos registrados contablemente y no liquidados en el ejercicio</b>		
Ajuste Subvenciones	(62.130)	-
Dotación para la amortización del inmovilizado	(297.808)	(359.010)
Variación de provisiones de tráfico	-	(107.073)
Deterioro créditos comerciales	(24.153)	(110.065)
IBI Feria de Zaragoza	(142.268)	-
Actualización de provisiones	(90.429)	-
Gastos de intereses devengados no presupuestados	(237.634)	-
Cuota Consejo Aragonés	-	(23.172)
Minoración de Gastos	(108.520)	(7.926)
Gastos extraordinarios	-	(13.220)
Impuesto sobre sociedades	-	(2.149.749)
	<b>(962.942)</b>	<b>(2.770.215)</b>
<b>Resultado contable (pérdida)</b>	<b>(1.698.268)</b>	<b>5.490.861</b>
	<b>(1.698.268)</b>	<b>5.490.861</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430414

### 32. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se detallan a continuación:

#### a) Prestación de servicios

	2016	Euros 2015
Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria	2.400	-
	<b>2.400</b>	<b>-</b>

#### b) Otros resultados

	2016	Euros 2015
Fundación Basilio Paraíso	241.662	154.014
Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria	60.757	252.571
	<b>302.419</b>	<b>406.585</b>

En el epígrafe de recepción de servicios se recogen, principalmente las aportaciones realizadas por la Cámara de Comercio, para la financiación de la actividad de las entidades anteriormente mencionadas.

#### c) Saldos deudores

A 31 de diciembre de 2015, figuraban saldos deudores con la Feria de Zaragoza por importe de 1.175.989 euros (Nota 9) correspondientes al importe de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago al Ayuntamiento de Zaragoza, como propietaria, en un 9%, de los terrenos donde desarrolla su actividad habitual, así como el importe de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Zaragoza correspondiente a los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2014 (Notas 9 y 17). Durante el ejercicio 2016, ambas partes han llegado a un acuerdo por el que se han compensado saldos derivados de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Recinto Ferial.



CLASE 8.ª



0M9430415

Por otro lado, en 2015, la Entidad concedió a Feria de Zaragoza un crédito por importe de 1.700.000 euros, con vencimiento en 2016, para cubrir las necesidades de tesorería de la Entidad. En concreto, Cámara Oficial de Comercio, dispuso para la entrega del nominal de dicho crédito a Feria de Zaragoza, de una póliza de crédito contratada por la Entidad. Ambas partes pactaron que Feria de Zaragoza, se haría cargo de los intereses que devengara dicha póliza de crédito por la disposición realizada por importe de 1.700.000 euros. Con anterioridad al cierre del ejercicio 2016, la Entidad ha cobrado el principal del préstamo. La cuenta a cobrar derivada por dicho crédito asciende a 31 de diciembre de 2016 a 68.621 euros correspondiente a los intereses devengados desde fecha de concesión del préstamo (2015: 1.710.578 euros) (Nota 9).

La Cámara de Comercio concedió un crédito a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. un importe de 10.000 euros. En el ejercicio 2015, la Entidad concedió otro crédito por importe de 110.065 euros a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L. con vencimiento en el ejercicio 2017 (Nota 9). Durante el ejercicio 2016, se han capitalizado un total de 59.980 euros de estos préstamos mediante una ampliación de capital (Nota 8). El saldo de los créditos concedidos a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L. ascienden a 60.085 euros, correspondientes a intereses y comisiones devengados desde la fecha de concesión (2015: 120.065 euros) (Nota 9).

d) Saldos acreedores

La Entidad de fecha de cierre del ejercicio 2016, el saldo a pagar con Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L. asciende a 349 euros (2015: 1.566 euros).

**34. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.**

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 39.1.d) de la Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, a continuación se concreta las acciones desarrolladas por esta Cámara relacionadas con la actividad pública y la privada.

Consideraremos actividad pública, aquellas que se derivan de las funciones de carácter público administrativo comprendidas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, y del artículo 5.2. de la Ley 3/2015, y/o cuya financiación proceda de fondos públicos.

Por el contrario, serán actividades de carácter privado aquellas recogidas en el artículo 5.4 de la Ley 3/2015 que se prestan en régimen de libre competencia, y por tanto su financiación procede de beneficiarios privados.

En resumen, los ingresos procedentes de actividades públicas recogidos en el presupuesto se refieren al epígrafe Convenios con las Administraciones (0201), y a las partidas Documentación a la Exportación (020212) y Certificaciones, Etiquetas y Listados (020213) ambos englobados en el epígrafe 0202.



OM9430416

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Por el contrario, serán ingresos procedentes de actividades privadas los consignados en los epígrafes 0101 y 0102 del Capítulo 01 (Aportaciones de Empresas), así como el resto de partidas, no mencionadas anteriormente, y que completan el epígrafe 0202 (Servicios Prestados a Empresas).

<u>Tipo de Función</u>	<u>Concepto</u>	<u>Epígrafe / Partida Presupuesto</u>	<u>Financiación</u>	<u>Actividad</u>
Función Pública	Convenios	0201	Pública	Pública
Función Pública	Legalización documentos / Certificaciones	020206 / 020207	Fijación precio público pagado por usuarios privados	Pública
Función Privada	Prestación servicios	010101 / 010201 / 020201-020205 / 020208	Privada	Privada

A continuación se detallan estos conceptos.

**Actividad Pública:**

		<b>ORGANISMO</b>
<b>Convenios Formación y Empleo</b>	Plan de Formación para el empleo en Aragón 2015-2016	INAEM
	Programa Integral para la mejora de la empleabilidad e inserción 2015-2016-2017	INAEM
	Programa Integral de Cualificación y Empleo PICE	INAEM/ CAMARA DE ESPAÑA
	Programa europeo KA2 ERASMUS	SEPIE
	Proyecto Dual-Vet	SEPIE
<b>Convenios Comercio, Industria y Turismo</b>	Plan Comercial de Aragón	DGA
	Plan de competitividad del comercio minorista	Cámara de España
<b>Convenios Atención al Territorio</b>	Servicios de proximidad pequeña y mediana empresa	DPZ/ Ayuntamiento Calatayud
<b>Convenios Creación de Empresas y Competitividad</b>	Prestación de servicios a emprendedores en materia de promoción del empleo y fomento del espíritu emprendedor	INAEM
	Proyectos empresariales creadas en el marco de la iniciativa PAED	DGA
	Asesoramiento en Tecnologías de la Información	DGA



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9430417

**Convenios Internacionalización**

Actividades Impulsoras de la apertura al mercado exterior de las empresas aragonesas - Plan Cameral de Internacionalización de Gobierno de Aragón.

**ORGANISMO**

DGA

**Documentación a la Exportación**

Proyecto europeo STEEEP

CAMARA DE ESPAÑA

Legalización de documentos: certificados de origen, gestión consular, V<sup>a</sup>B<sup>a</sup> facturas

BENEFICIARIOS

**Certificaciones, Etiquetas y Listados**

Certificados libre venta, pertenencia al censo

BENEFICIARIOS

**Actividad privada:**

**Aportaciones voluntarias de empresas  
Patrocinios y Otros  
Asistencia a cursos y Servicios de Empleo**

Cuotas socios Club Cámara  
Patrocinios y otros  
Formación Superior y Executive: Programas Superiores Propios, ESADE y DEUSTO  
Formación en abierto / catálogo  
Formación on-line  
Formación a medida de las empresas  
Selección de personal

**Servicios a Empresas Comercio e Industria  
Servicios a Empresas Creación de Empresas y Competitividad**

Jornadas de comercio e industria  
Talleres paso a paso para emprendedores  
Estudios de viabilidad  
Informes comercialización para empresas  
Consultoría y jornadas en comercio electrónico  
Acciones comerciales en el exterior  
Asesoría. KM 0, asesoría operativa y jurídica y gestión registro FDA  
Consultoría: talleres de exportación, planes de internacionalización, market developer  
Formación: jornadas y seminarios  
Servicios personalizados  
Otros programas de promoción: Premios Exportación y Dinamización Canal Único

En el ejercicio 2016, se ha diferenciado en los registros contables los ingresos derivados de los convenios suscritos con las distintas administraciones, de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios directamente a las empresas así como los gastos directos para la consecución de los mismos, su coste de personal y otros gastos sociales en los que ha incurrido la Entidad (Nota 20). Dentro de este desglose tampoco se han incluido los gastos generales, comunes a ambas actividades, en los que ha incurrido la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430418

En resumen indicaríamos:

Los ingresos detallados en el cuadro de actividad pública - convenios han ascendido a 1.488.224 euros, y la tramitación de documentación a la exportación a 684.117 euros siendo los gastos directos incluyendo el personal destinado a ello de 1.835.962 euros. El resto de ingresos y gastos se atribuirían a la prestación de servicios, siendo 672.663 euros y 738.285 euros respectivamente, en éste último se incluye el coste de personal.

Servicio	Nº	
	Servicios	Beneficiarios
Formación Superior	6	60
Formación de catálogo y on-line	49	340
Formación a medida para empresas	39	363
Cursos Tecnologías	4	34
Consultoría en Comercio Electrónico	4	4
Asesoría e Información Comercio Exterior	650	699
Consultoría en Comercio Exterior	20	106
Acciones Comerciales	7	52
Jornadas y Seminarios	23	947
Certificados de origen	10.943	10.943
Emisiones Cuadernos ATA	83	83
Legalizaciones Embajadas / Consulados	273	273
Registro de Facturas	2.929	2.929
Registro de visados	608	608
Certificados libre venta	137	137
<b>Total</b>	<b>15.775</b>	<b>17.578</b>

### 35. Capítulos del presupuesto cuya ejecución es inferior al 80%

El grado de cumplimiento del total de los ingresos asciende a 2.807.034 euros, que suponen 63,86% de los presupuestados inicial siendo, y los gastos han supuesto 96,98% de los presupuestados alcanzando los 4.262.505 euros.

Los capítulos cuya ejecución ha sido inferior al 80% son los siguientes:

#### 1. Por el lado de los **ingresos**,

- Capítulo 01 Aportaciones de Empresas, Los objetivos de captación de empresas como socios Club, se previeron muy ambiciosos para este periodo, ya que la puesta en marcha del proyecto se produjo en el último trimestre del año anterior.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9430419

- Capítulo 2. Recursos No Permanentes. Los principales epígrafes de este capítulo son:

Epígrafe 0201 -Convenios con las Administraciones: 1.445.533 euros, cifra finalmente liquidada y aprobada por los diferentes organismos, que alcanza el 92,57%.

El único convenio que se incrementa por su mayor ejecución es el programa PICE. (Formación y Empleo). Convenios que fueron finalmente aprobados por importes inferiores a los presupuestados son el de Internacional y el General de Comercio, hasta un 58% éste último. Tampoco se ha materializado el convenio con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad sobre el Plan Cameral de Internacionalización, del cual había una dotación prevista de 98.000 euros.

Epígrafe 0202 - Servicios prestados a las empresas, un total de 1.193.510 euros, un 70,71%. En este epígrafe tampoco la Entidad tampoco ha llegado a alcanzar los objetivos de venta previstos.

Respecto a Formación y Empleo, el nivel de ingresos alcanza los 261.785 euros, la actividad realizada en número de cursos sería: formación Superior 5 que engloban programas fruto del partenariado con ESADE así como Títulos Propios, formación de catálogo 28, formación a medida para las empresas 24 y formación on-line 21 en colaboración con Wolters Kluwer.

La principal desviación por volumen de facturación correspondería a la partida de formación superior, por la suspensión del Programa for Leadership Development en colaboración con ESADE.

Los servicios de Internacional han facturado por importe de 144.087 euros, cifra inferior a los planes marcados para el ejercicio.

Los principales servicios por volumen de facturación han sido: consultoría en iniciación y consolidación de procesos de internacionalización en la que se incluyen planes de internacionalización, talleres de identificación de clientes en el exterior y la integración de la figura de market developer en las empresas; organización de jornadas y seminarios, acciones de promoción en el exterior y el servicio de asesoría e información.

En cuanto al área de Creación de Empresas y Competitividad, los ingresos alcanzan los 46.963 euros, concentrándose en las acciones de formación y consultoría a empresas en materia de tecnologías (comercio electrónico), ascendiendo éstos a 42.689 euros.

Epígrafe 0204 - Recursos eventuales, epígrafe en el que se había consignado el ingreso por el alquiler con opción a compra del centro de formación por importe de 700.000 euros, opción que fue finalmente descartada. La caída de este ingreso es el de mayor impacto en el resultado presupuestario.



0M9430420

### CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 2. Por el lado de los **gastos**,

- Capítulo 07, Publicaciones y Suscripciones. Algunas de las publicaciones como la carta de servicios y otro tipo de folletos se han distribuido en formato electrónico.
- Capítulo 08, Viajes, No se han realizado viajes institucionales al exterior.
- Capítulo 09, Formación y Empleo, es debido a que la venta de servicios de cursos de formación también está por debajo de lo presupuestado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9430337

**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA**  
**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016**

---

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que son por aprobados por unanimidad por el Comité Ejecutivo, y firmados por el Presidente, el Tesorero y el Secretario General en representación de los miembros del Comité Ejecutivo.

- a) Balance al 31 de diciembre de 2016.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
- d) Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
- e) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

**FIRMANTES**

**D. Manuel Teruel Izquierdo**  
Presidente del Comité Ejecutivo

FIRMA

**D. Juan José Sanz Pérez**  
Tesorero

FIRMA

**D. José Miguel Sánchez Muñoz**  
Secretario General

FIRMA

Zaragoza, 23 de Junio de 2017